

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez

PARTIDO POPULAR

D^a Noelia M^a Arroyo Hernández
D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a Josefa Soler Martínez
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a Aránzazu Pérez Sánchez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinte, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia, D. Carlos Piñana Conesa, del Grupo Municipal Popular.

VOX

D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a M^a del Pilar García Sánchez

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a M^a Pilar Marcos Silvestre
D^a Aurelia García Muñoz

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Alicia García Gómez

- A las 12:27 horas, se acuerda realizar un receso reanudándose la sesión a las 12:56 horas, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

- A las 14:27 horas, se acuerda realizar un receso, reanudándose la sesión a las 16:37 horas, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

- Acta de la sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2019.
- Acta de la sesión extraordinaria de 19 de diciembre de 2019.
- Acta de la sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 2019.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

1.1.- Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo

Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Continuidad de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena”.

1.2.- Moción que presenta Maria del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Medidas Mar Menor”.

1.3.- Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Trasvase Tajo-Segura”.

1.4. Moción que presenta José López Martínez, Concejala Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ratificación de conclusiones de la Mesa sobre la Viabilidad de la Provincia de Cartagena”.

1.5.- Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Camino rural XVIII T-2 en El Algar”.

1.6.- Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Patrocinio deportivo de la marca Costa Cálida”.

1.7.- Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Entorno del Colegio San Francisco Javier de Los Barreros”.

1.8.- Moción que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Parque Escipión de Los Barreros”

1.9.- Moción que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Mercado Gisbert.

1.10.- Moción que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Investigación y responsabilidades por desastres urbanísticos del Ayuntamiento de Cartagena”.

1.11.- Moción que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Gobierno Local y Defensa de la salud y el Medio Ambiente en Cartagena”.

1.12.- Moción que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Balsa San Agustín”.

1.13.- Moción que presentan conjuntamente los Grupos Municipales de MC Cartagena y Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Mosaico de Ramón Alonso Luzzy en el Parque Torres”.

1.14.- Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ordenanza municipal reguladora del uso de la vivienda turística”.

1.15.- Moción que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Expolio de Villa Calamari y peligro por los accesos incontrolados para menores de edad”.

1.16.- Moción que presenta Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reducción del uso de envases de plástico en las dependencias municipales”.

1.17.- Moción que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La Capilla del Concejo y los Presupuestos Participativos 2018”.

1.18.- Moción que presenta José López Martínez, Concejala Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Conmemoración del 200 aniversario de la muerte de Isidoro Máiquez”

1.19.- Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Convocatoria de la Mesa de La Justicia”.

1.20.- Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “El Cine Central”.

1.21.- Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monumento a Don Juan de Austria”.

1.22.- Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vista Pública al Claustro del Monasterio de San Ginés de La Jara”.

2.- PREGUNTAS

2.1.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Cárcel de San Antón y programa de Gobierno”.

2.2.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Inundaciones en el Camino del Sifón”.

2.3.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Alegaciones al Plan Parcial El Vivero”.

2.4.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Investigación Plan de autoprotección Villas Caravaning”.

2.5.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Palmeras y plaga de picudo rojo”.

2.6.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Instar al Concejo Jurídico de la Región de Murcia para que se pronuncie sobre el Pin Parental”.

2.7.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Elaboración del Nuevo Plan General Municipal de Ordenación Urbana y Consejo Social de la Ciudad”.

2.8.- Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Convenio de colaboración para el desarrollo de prácticas de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena”.

2.9.- Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Ubicación de la Oficina Técnica de Accesibilidad”.

2.10.- Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Calendario de desamiantado de los Centros escolares de Cartagena”.

2.11.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Urbanismo en Torreciega en las inmediaciones de Zinsa”.

2.12.- Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Aseos Públicos aprobados en este Pleno”.

2.13.- Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “La propuesta de ahorro de papel y consumibles que propuso VOX Cartagena”.

2.14.- Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo

Municipal MC Cartagena, sobre “Acceso y seguridad al Pabellón de Deportes de El Albuñón”.

2.15.- Pregunta que presenta Maria del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “La promesa de esta Alcaldesa para realizar comisiones de seguimiento por el estado del Mar Menor en agosto”.

2.16.- Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reposición de arbolado en Plaza Barriada San Ginés”.

2.17.- Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguimiento de la situación en materia de dependencia de nuestro municipio”.

2.18.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Limpieza, reparación o sustitución de alcorques de la calle Ourense en la Barriada Cuatro Santos”.

2.19.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Plaza Trovero Marín de La Palma”.

2.20.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Demandas históricas de los vecinos de Los Chaparros”.

2.21.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Plan de emergencias y seguridad en Alumbres”.

2.22.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Nombre de la calle Millán Astray y cumplimiento de la ley”.

2.23.- Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Aseos del Mercado Santa Florentina”.

2.24.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Clausura del antiguo pabellón de deportes del IES Juan Sebastián Elcano”.

2.25.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Revisión del Convenio de gestión del Batel”.

2.26.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Parque Antoñares y su reiterado abandono”.

2.27.- Pregunta que presenta Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Demandas vecinales de La Palma”.

2.28.- Pregunta que presenta José López Martínez, Concejala Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parada de autobús cercana a La Huertecica”.

2.29.- Pregunta que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Muro perimetral del Monasterio de San Ginés de La Jara”.

2.30.- Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Abandono de la cantina del Local Social de Isla Plana”.

2.31.- Pregunta que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo

Municipal MC Cartagena, sobre “Consolidación Casas Labranza e Iglesia del Monasterio de San Ginés de La Jara”.

2.32.- Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pilonas de Seguridad”.

2.33.- Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Abono de honorarios de Letrados a través de procedimientos judiciales”.

2.34.- Pregunta que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Restos de materiales de obra en el Monte Miral”.

2.35.- Pregunta que presenta José López Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Prevención de la exclusión social”.

2.36.- Pregunta que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Posibles acciones judiciales por parte de Hansa Urbana”.

2.37.- Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Repoblación de arbolado en vía pública y zonas ajardinadas”.

2.38.- Pregunta que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Nombramiento de los representantes municipales en los Consejos Escolares”.

2.39.- Pregunta que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recurso de casación de AFORCA”.

2.40.- Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Puerta Jabato Sagarduy”.

2.41.- Pregunta que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Resolución de 16 de marzo de 2018”.

2.42.- Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan estratégico del sector del Taxi”.

2.43.- Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Discriminación salarial del gobierno regional a facultativos y enfermeros de Área de Salud II”.

2.44.- Pregunta que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Resolución de 14 de junio de 2018”.

2.45.- Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Molino de las Piedras”.

2.46.- Pregunta que presenta Maria Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Resolución de 5 de junio de 2014”.

2.47.- Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Acuerdo de Condiciones de Trabajo”.

3.- RUEGOS

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

- Acta de la sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2019. (00:00:44)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma,

queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

- Acta de la sesión extraordinaria de 19 de diciembre de 2019. (00:00:57)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

- Acta de la sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 2019. (00:01:11)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (00:01:26)

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

1.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CONTINUIDAD DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA”. (00:01:48)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la Escuela de Enfermería de Cartagena, adscrita a la Universidad de Murcia (UMU) desde 1995, es una muestra clara del abandono y la falta de apoyo a la educación pública de los distintos gobiernos de nuestra Región. Desde su creación y hasta día de hoy, los alumnos y alumnas de enfermería han sufrido numerosos traslados a distintas instalaciones provisionales, que en ningún caso cubrían sus necesidades. Una vez adscrita la Escuela a la UMU, pasó de tener su sede en un pequeño edificio en la Plaza San Agustín, que apenas acogía alumnos, ya que la mayoría de las clases se impartían en el antiguo CIM por falta de espacio, a ser trasladada en 2015 al edificio del antiguo Ayuntamiento en Sor Francisca Armendáriz. Finalizado el convenio con la UPCT, dueña del edificio, en 2017 la Escuela fue recolocada en su actual emplazamiento: unas instalaciones externas, ubicadas en el aparcamiento del Hospital Santa María del Rosell, que fueron concebidas como almacén provisional para digitalizar las historias clínicas y no para la docencia. Desde mediados de noviembre, los alumnos tienen que desplazarse a los espacios cedidos en el Aulario de Antigones. Esta breve cronología explica la sensación de desamparo en la que se encuentran las estudiantes de enfermería en Cartagena.

Un total de 230 alumnos reciben formación actualmente en un espacio insuficiente: Solo disponen de tres aulas para los cuatro cursos del Grado, no cuentan con una biblioteca ni con una sala de estudios con acceso a internet, situación que obliga a

algunas alumnas a realizar sus trabajos en el pasillo. Tampoco tienen una sala de prácticas o un almacén. El poco material con el que cuentan, producto de donaciones gestionadas en su mayoría por los propios profesores, tiene que ser apilado en cajas y almacenado en el cuarto de baño o en las propias aulas por falta de espacio.

En 2016 la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la UMU prometió convertir la escuela, “en un futuro cercano”, en Facultad de Enfermería dependiente de la Universidad. Compromiso que hacía realidad una de las principales reivindicaciones de los y las estudiantes. Pero hoy, sin una ubicación definitiva y unificada, los alumnos temen que esta se convierta en otra promesa incumplida y que, por el contrario, la falta de un espacio propio para la Escuela termine propiciando su desaparición.

La situación de precariedad que vive la Escuela en la actualidad no solo se refleja en las infraestructuras sino también el continuo déficit de recursos económicos y materiales: El instrumental básico para realizar prácticas es ridículo en número y no se han destinado partidas para la renovación de materiales de enfermería que permitan trabajar con el alumnado en condiciones dignas en muchas de las que serán sus tareas profesionales como los electrocardiogramas, la RCP, las extracciones sanguíneas, los sondajes, las suturas, etc.

Asimismo, durante este periodo en el que la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena no ha conseguido unas instalaciones decentes para desarrollar su labor, hemos visto cómo centros privados no han tenido ningún problema para implantarse en nuestra comarca. Una situación inadmisibles de falta de apoyo e inversión en la educación pública, además de un agravio comparativo para los alumnos de Cartagena que pagan una de las matrículas más caras de la Región, 1.100 euros al igual que Murcia o Lorca, pero solo reciben el 8% de prestaciones respecto a sus compañeros. Detrás de todo esto, el gran problema: la prioridad de lo privado frente a lo público.

Desde nuestro grupo consideramos que el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deben asumir sus respectivas responsabilidades en la resolución de este problema. Nuestro Consistorio debiera luchar y mediar con la Comunidad Autónoma y la UMU para que la Escuela de Enfermería siga funcionando en nuestra ciudad con recursos suficientes y espacios unificados. Las nuevas instalaciones deben tener las condiciones adecuadas para la formación de los futuros enfermeros y enfermeras, y dar seguridad y estabilidad a esta institución ya veterana en nuestra ciudad y la primera en fundarse en toda la región. Es decir, necesitamos que cuente con cuatro aulas (una para cada curso); un laboratorio para asignaturas como Biología, Microbiología y Bioquímica; una sala de prácticas con todo el material necesario para asignaturas con un importante componente práctico; un almacén para materiales; una biblioteca; una sala de estudio. Despachos para el profesorado y la delegación de estudiantes. Despachos para la consejería y la secretaría de la Escuela. Baños suficientes para los 230 estudiantes, el profesorado y el personal de administración y servicios... En definitiva, condiciones materiales, instalaciones y recursos suficientes para garantizar una educación pública de calidad.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Ayuntamiento de Cartagena estudie la cesión de suelo público municipal para facilitar la construcción, en un emplazamiento permanente, de las nuevas y definitivas instalaciones de la Escuela de Enfermería.

2. Que el Ayuntamiento de Cartagena inste a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a contemplar en los presupuestos de 2020 una partida destinada a la construcción de dichas instalaciones con las dependencias y condiciones descritas en el cuerpo de esta moción.

3. Mientras las instalaciones definitivas no estén habilitadas, que el Ayuntamiento y la Comunidad procuren que las dependencias provisionales cumplan con todos los requisitos a fin de garantizar una educación de calidad.

4. Que el Ayuntamiento de Cartagena inste a la Comunidad Autónoma al aumento de las partidas económicas destinadas a la Escuela de Enfermería de Cartagena para que esta pueda asumir con garantías la compra y renovación de materiales de enfermería que permitan trabajar con el alumnado en condiciones satisfactorias.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (00:08:18)

En el momento de la votación está ausente D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta.

Sometido a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Interviene para explicación de voto, Sra. Soler Martínez (MC) (00:09:40)

Cierra la proponente Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO)(00:10:53)

1.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “MEDIDAS MAR MENOR”. (00:11:22)

El Mar Menor es un ecosistema único en Europa, de enorme riqueza ambiental y socioeconómica, generadas tanto por la biodiversidad presente en el área como por las diferentes actividades económicas desarrolladas alrededor de este fenómeno natural, en el que convergen múltiples usos y explotaciones, principalmente turísticos, recreativos, salineros y pesqueros, con un importante aprovechamiento agrícola de su entorno.

Sin embargo, un gran número de actuaciones equivocadas adoptadas a lo largo de las últimas décadas ha generado un deterioro de la situación en la zona que es necesario afrontar de inmediato. El propio Ministerio para la Transición Ecológica ha señalado que <<es urgente invertir la tendencia del proceso de degradación del Mar Menor, actuando en las causas que lo originan.

El actual y principal problema en el Mar Menor es el grave estado de eutrofización en el que se encuentra, alcanzando un estado de crisis ecológica grave, con elevados niveles de nitratos y alteración drástica de las comunidades biológicas asociadas, como consecuencia de las actividades a las que sirve de soporte y de las actividades económicas desarrolladas en el entorno del Campo de Cartagena, que han afectado también a la masa de agua subterránea.

El estado ambiental del Mar Menor se ha considerado como relativamente bueno durante el periodo que va de 1970 a la primera mitad de 2015, en el que existía una relativa oligotrofia de sus aguas. Sin embargo, desde la segunda mitad de 2015, se ha experimentado un cambio drástico en los niveles de eutrofia y actualmente se considera que se encuentra en un estado que se puede denominar de “crisis eutrófica grave”, que ha supuesto el “colapso ambiental”>>.

Por todo lo expuesto, resulta evidente la necesidad de adoptar medidas urgentes que faciliten la mejora, con carácter inmediato, de la situación en que se encuentra el Mar Menor. En ese sentido, nos enfrentamos a dos dificultades principales. Una de ellas es provocada por la propia naturaleza, que cierra las golas o canales que facilitan el intercambio de agua entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor. La primera actuación, por tanto, sería abrir dichas golas a su dimensión de 1950, y mantenerlas en ese estado, con lo que se obtendría la alimentación del agua procedente del Mediterráneo, evitando que se produjera en el futuro la desaparición del Mar Menor por cegamiento. Dentro de las causas naturales, se encuentra el aterramiento causado por el arrastre de las aguas pluviales que discurren por las ramblas de El Albuñón, Miranda, Maraña, Beal, etc., que deberán conducirse al Mediterráneo en una segunda fase.

La segunda de las dificultades mencionadas tiene que ver con la actuación del hombre, que ha de conllevar otras acciones paliativas. Así, sólo existen cuatro ayuntamientos sobre el Mar Menor: San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena. Todas las poblaciones costeras de estos cuatro municipios están dotadas de saneamiento, con sus correspondientes depuradoras, cuya agua, una vez tratada, es empleada para riego. Al ser un saneamiento unitario y no separativo (es decir, tener dos tuberías en las calles, una para recogida de aguas negras y otra para recogida de aguas fluviales), durante los días de lluvia en el Mar Menor, se produce una limpieza del saneamiento que conduce a unos caudales superiores a la capacidad de depuración de las instalaciones y, por tanto, son vertidos por el aliviadero de dichas depuradoras a las ramblas cercanas a las mismas, que terminan vertiendo a su vez nitritos y fosfatos en el Mar Menor. En consecuencia, sería imprescindible construir saneamientos separativos con vertidos de las aguas pluviales limpias al Mar Menor.

Asimismo, existe una necesidad urgente de evitar que las consecuencias de las actividades agrícolas realizadas en el Campo del Mar Menor sigan perjudicando a éste. Con ese fin, se debe acometer, por un lado, una actuación dirigida a duplicar la acción desalobradoradora, es decir, procediendo a desalar las salmueras producidas por las desalobradoras privadas, aprobadas en su día y hoy clausuradas, de forma que se obtenga de los pozos autorizados únicamente agua apta para riego y “salmuera de salmuera” que se evaporaría a modo de salinas particulares que supondría el 1,5% de los predios a los que servirían, produciendo la figura de “salmuera cero” y permitiendo el desarrollo agrícola. Otro, habría de ejecutarse la construcción de un drenaje

constituido por una zanja de 6 metros de profundidad y 2 metros de anchura, construida a 2 kilómetros de la línea de costa, que drenaría con la correspondiente pendiente a pozos de recogida de agua, que serían impulsados a la desalobrador de El Mojón, interceptando la entrada de aguas de percolación, incluidas en el acuífero del Mediterráneo, en el Mar Menor, con lo que quedaría totalmente anulado el efecto agrícola sobre el mismo, pudiendo continuar a pleno rendimiento la actividad motor de la economía murciana.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, consideramos imprescindible adoptar las medidas señaladas en la presente moción con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de Vox proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de 2020, que se inste a la Junta de Gobierno Local a que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a su vez inste al Gobierno Autonómico (dentro del marco de sus competencias) a que impulse y lleve a cabo todas las actuaciones necesarias, tanto en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan de Vertido Cero al Mar Menor como fuera de ella, para que se ejecuten, entre otras, las siguientes medidas:

1. Abrir las golgas o canales que facilitan el intercambio de agua entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor a su dimensión de 1950, y mantenerlas en ese estado, con lo que se obtendría la alimentación del agua procedente del Mediterráneo, evitando que se produjera en el futuro la desaparición del Mar Menor por cegamiento.
2. Construir saneamientos separativos con vertidos de las aguas pluviales limpias al Mar Menor en los cuatro ayuntamientos existentes sobre el Mar Menor: San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena.
3. Ejecutar y desarrollar un sistema de doble desalobrización con eliminación de salmuera de las aguas extraídas de los acuíferos existentes en el Campo del Mar Menor, al desalobrar la salmuera de las desalobradoras existentes, produciendo la figura de “salmuera cero” y sal.
4. Ejecutar la construcción de un drenaje conformado por una zanja de 6 metros de profundidad y 2 metros de anchura, construida a 2 kilómetros de la línea de costa, que drenaría totalmente la entrada de las aguas del acuífero del Cuaternario en el Mar Menor. Dicha Zanja contaría con la correspondiente pendiente a pozos de recogida de agua, que serían impulsados a la desalobrador de El Mojón, interceptando la entrada de aguas de percolación en el Mar Menor, con lo que quedaría totalmente anulado el efecto agrícola sobre el mismo, pudiendo continuar a pleno rendimiento la actividad motora de la economía murciana.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (00:18:30)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo VOX), DIECISÉIS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Podemos-IUV- EQUO, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra.

García) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena)

Turno de intervención para explicación de voto de los Grupos Políticos:

- Sra. Marcos Silvestre (Podemos-IUV-EQUO) (00:20:17)

- Sr. López Martínez (MC) (00:23:30)

Cierra la proponente Sra. García Sánchez (VOX)(00:28:33)

1.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “TRASVASE TAJO-SEGURA”. (00:30:32)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por segunda vez consecutiva, el gobierno de Pedro Sánchez ha decidido no trasvasar agua para los agricultores del Levante español, violando los acuerdos de la comisión técnica de explotación del trasvase Tajo-Segura, que afirma que sí existen recursos disponibles.

Además, en esta ocasión, el pretexto del gobierno socialista ha sido la contaminación del Mar Menor. No hay trasvase en este momento para reprimir las supuestas malas prácticas agrarias del campo de Cartagena que ahora se quieren señalar como causantes únicas de un desastre ecológico.

El resultado de acordar un trasvase cero en este momento y con ese argumento es un desprecio intolerable al trabajo de todos los agricultores de Murcia, Almería y Alicante, que se han visto privados de un derecho de forma arbitraria. Hasta ahora, el funcionamiento del Memorándum había automatizado las decisiones sobre el trasvase. Sin embargo, con este tipo de actuaciones, y ésta es la segunda vez, la ministra ha secuestrado esta norma de entendimiento y la ha sometido al capricho de su voluntad, sin atender a criterios técnicos.

Sin duda, la vulneración del Memorándum es por sí sola una grave amenaza para la continuidad del Trasvase. Pero a esta estrategia de demolición lenta, se une también la reciente amenaza del socialista García-Page consistente en la idea de imponer nuevos caudales ecológicos en el Tajo con el pretexto de la Red Natura 2000.

Según el criterio del presidente de Castilla-La Mancha, los socialistas de esa Comunidad Autónoma han decidido por su cuenta acabar con el trasvase, ya que ellos controlan la Red Natura 2000, que demanda caudales ecológicos que supuestamente son más exigentes que los establecidos en la Ley de Aguas. Esta trampa entre familias socialistas arrastra al Gobierno de España al dilema de permitir que un sistema de protección ambiental diseñado para otros fines, pueda ser usado en fraude de ley para cerrar la infraestructura hidráulica más eficiente y productiva de España, y arrojar a Europa a un problema de inseguridad alimentaria.

Esta sucesión de amenazas y atentados contra el Levante español, perpetrados de forma coordinada desde el gobierno central y las comunidades autónomas de su órbita, ponen en evidencia un plan oculto del gobierno socialista y sus aliados para cerrar el trasvase Tajo-Segura antes de que termine esta legislatura.

Asimismo, este plan parece que está en armonía con otras estrategias de estrangulamiento de la economía en Andalucía y Murcia, con la intervención de sus recursos financieros. Estas actuaciones regresivas contra las regiones leales a España contrastan con los privilegios otorgados al separatismo en Cataluña y los demás separatismos suaves que brotan cada día por toda la geografía nacional.

Las tendencias expuestas para provocar el empobrecimiento en ciertas regiones y los hechos que las ponen en evidencia, reafirman nuestra convicción de que no sólo la agricultura y la economía del Levante están en peligro, sino que también la propia unidad de España es moneda de cambio en estos momentos de dificultad para nuestra Patria. VOX se solidariza con la lucha justa de los agricultores españoles y estamos convencidos de su apuesta por hacer las mejores prácticas agrícolas para no dañar el medio ambiente. En estos momentos, también animamos a los agricultores del Campo de Cartagena a que sigan comprometidos con la defensa del Mar Menor, ya que la salvación de la agricultura en la zona y frenar el deterioro del entorno ambiental del Mar Menor son dos ejes básicos de un mismo proyecto.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de Vox proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de 2020, que se inste a la Junta de Gobierno Local a que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a que actúe en consideración con la problemática actual del trasvase tajo-segura y tome entre otras, las siguientes medidas:

1. A cumplir las normas de explotación del Trasvase establecidas en el Memorándum de Entendimiento Tajo-Segura, absteniéndose de sustituirlas por el criterio arbitrario del Ministerio para la Transición Ecológica.
2. A llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para impedir el establecimiento de caudales ecológicos más exigentes que los señalados por la Ley de Aguas, con los consiguientes perjuicios.
3. A cesar en su campaña de desprestigio contra el sector de la agricultura en el Campo de Cartagena, con decisiones como la de no trasvasar agua por el estado del Mar Menor, ya que esta actitud puede tener consecuencias muy graves, tales como una agitación de la conciencia de los consumidores europeos, para que falsamente identifiquen la agricultura con la destrucción del ecosistema del Mar Menor, y ello conduzca al boicot de los productos agrícolas del Campo de Cartagena y, por extensión, al veto de todo el Levante español en los mercados de la UE, provocando además una crisis de inseguridad alimentaria.
4. A colaborar lealmente con el Gobierno de la Región de Murcia y los Municipios afectados para poner en marcha las actuaciones que sean más necesarias y urgentes, a fin de conseguir la regeneración integral del Mar Menor y la cuenca vertiente, de manera que sean compatibles y equilibradas las actuaciones para

mantener la agricultura, la pesca, el turismo y la actividad residencial en el entorno natural y marino más singular de la Unión Europea.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Arroyo Hernández (PP) (00:37:19)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos VOX y MC Cartagena) y DIECISÉIS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Podemos- IUV- EQUO, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Turno de intervención para explicación de voto de los Grupos Políticos:

- Sra. Marcos Silvestre (Podemos-IUV-EQUO) (00:41:24)

- Sr. Pérez Abellán (MC) (00:43:02)

- Sra. Arroyo Hernández (PP) (00:44:53)

Interviene, por alusiones, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:46:42)

Cierra el proponente Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:47:50)

Interviene la Sra. Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta) (00:52:18)

Interviene, Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:55:14)

1.4.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RATIFICACIÓN DE CONCLUSIONES DE LA MESA SOBRE LA VIABILIDAD DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA”. (00:57:07)

A raíz de una iniciativa de nuestra formación, aprobada durante el Pleno del 24 de octubre de 2016 con el voto favorable de toda la Corporación, se iniciaron los trámites para la constitución de la Mesa sobre la viabilidad de la provincia de Cartagena, hecho que finalmente sucedió el 25 de noviembre de ese mismo año.

Los trabajos de la Mesa, integrada por los partidos con representación en el Consistorio durante la pasada legislatura, vecinos y la Plataforma por la Biprovincialidad, finalizaron en octubre de 2018 con la entrega, en el registro de la Asamblea Regional, de un informe sobre las conclusiones de este grupo de trabajo que argumentan sobre los beneficios comunes que supondría la restitución de la provincia de Cartagena.

En los trabajos se contó con informes de universidades, colegios profesionales y otras instituciones de la sociedad civil. Todos concluyeron que existe un maltrato a Cartagena y Comarca que es abonado por un centralismo absorbente; que es necesario apostar por la descentralización comarcal para mejorar la gestión regional, además de profundizar en la viabilidad jurídica de la creación de la biprovincialidad, instando a incluir una referencia a ésta en la reforma del Estatuto autonómico.

El debate y trabajo de la Mesa confirmó lo que siempre hemos sostenido. Somos la periferia de la periferia, y la sistemática discriminación que padecemos se hace evidente

en el desastre medioambiental perpetrado en el Mar Menor y la segura recesión que nos amenaza este 2020.

Por eso venimos aquí para buscar el apoyo del resto de grupos y ratificar las conclusiones de los trabajos efectuados por la Mesa, además de fundamentar la necesidad de retomar el atropellado proyecto de Estatuto de Autonomía e incluir en la ponencia del mismo las conclusiones de este foro de trabajo.

En este contexto, creemos que es el momento de que se traten con seriedad y sin prisas cuestiones como la comarcalización, la biprovincialidad e incluso el nombre de la Región, lastrada por la sinécdoque institucional de llamar Murcia a todo, cuestión entendida en todo el mundo como acredita el caso de los Países Bajos. En todo el mundo, menos en la Asamblea Regional, claro.

Recordar en este punto que la ‘reforma de la cafetería’, como se vendió el acuerdo de 1 de abril de 2019, dio lugar a una norma restrictiva de derechos y centralista, aún más si cabe.

Como ejemplos de esta apuesta contra la descentralización tenemos el art. 3 y el art. 86 que restringen la posibilidad de crear comarcas a una mayoría de 3/5 de la Asamblea, cuando con el Estatuto aún vigente es obligatorio hacerlo y sin que exija la mayoría reforzada.

Mientras tanto, eso sí que no falte, el art. 1 habla de que “los poderes de la Comunidad Autónoma emanan del pueblo de la Región de Murcia”, olvidando los legisladores que la soberanía es del pueblo español, algo que hoy más que nunca es bueno recordarles.

En el art. 2 olvidan la comprometida referencia a la restitución de la provincia de Cartagena y la necesidad y aspiración de biprovincialidad regional, mientras no existan otras demarcaciones que acerquen la administración central del estado al Campo de Cartagena.

Incluso el art. 3 aprovecha para ‘murcianizar’ un poco más, pues ponen el apellido “de Murcia” a la Asamblea Regional de Cartagena, algo que no sucede con el art. 5 aún vigente, que la denomina Asamblea Regional, así que ese ‘apellido’ choca con su ubicación y el rango que se dice dar a Cartagena como capital legislativa.

Finalmente, y por no extenderme pero sí desnudarlos algo más, el art. 3.3 regula que “por mayoría de tres quintos, se podrá establecer la sede de otros órganos o instituciones de la Comunidad Autónoma en otros municipios de la Región”, o lo que es lo mismo, dificulta que las Consejerías se ubiquen fuera de la ciudad de Murcia, algo que a día de hoy no es legal pues el art. 5 del Estatuto vigente deja claro que la ciudad de Murcia es “sede de sus órganos institucionales”.

Mas no trata esta moción de repasar un Estatuto que en sólo 5 artículos ha dejado retratados a sus valedores, sino de conseguir que se trabaje en una verdadera, justa y solidaria descentralización que nos toca liderar desde Cartagena.

Nuestro municipio no es singular, como se empeñan en señalar desde los partidos

nacionales, pero sí padece especialmente una discriminación que afecta a toda la comarca como a otros lugares de la geografía española, sufriendo la desgracia de quedar encuadrados en comunidades como la nuestra, infrafinanciada y mal, muy mal gestionada.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena remita las conclusiones de los trabajos efectuados por la Mesa sobre la viabilidad de la Provincia de Cartagena durante la pasada legislatura, al tiempo que insta a la Asamblea Regional a que recupere el proyecto de Estatuto de Autonomía, aprobado de forma precipitada el 1 de abril de 2019, para continuar con la ponencia del mismo, valorando las conclusiones de dicha mesa y la necesidad de avanzar en la descentralización de nuestra Comunidad.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Arroyo Hernández (PP) (01:02:06)

En el momento de la votación esta ausente D^a M.^a Pilar García Sánchez (VOX)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupo MC Cartagena), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y VOX, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausente: Sra. García Sánchez (VOX))

Turno de intervención para explicación de voto de los Grupos Políticos:

- Sra. Marcos Silvestre (Podemos-IUV-EQUO) (01:07:45)

- Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:12:00)

- Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (01:12:00)

- Interviene, por alusiones, Sr. Abad Muñoz (VOX)(01:19:17)

- Interviene, por alusiones, Sra. Arroyo Hernández (PP) (01:19:43)

- Interviene, Sr. López Martínez (MC)(01:22:28)

1.5.- MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMINO RURAL XVIII T-2 EN EL ALGAR”. (01:25:25)

Hace cuarenta años la transformación agraria del Campo de Cartagena tuvo como consecuencia que parte de nuestras diputaciones del municipio quedaran integradas como tierras y zonas afectadas por el Trasvase en los diferentes 18 sectores de regadío en que se dividió la zona oriental regable de la Comarca (Decreto 693/1972, de 9 de marzo).

Por cierto, algunos de estos sectores no han llegado a materializarse administrativamente al día de hoy, caso de la zona del sector XVIII por donde discurre el camino rural XVIII T-2 en la Diputación de El Algar.

Si nos retrotraemos en el tiempo, comprobaremos que la diputación de El Algar ha ido aumentando en población y creciendo urbanísticamente en los últimos veinte años, siendo la de mayor número de vecinos censados estadísticamente en relación al resto de diputaciones.

Este crecimiento lleva aparejado la necesidad de incorporación de servicios básicos para sus vecinos y núcleos periféricos diseminados, tales como el centro de salud, guardería, IES Pedro Peñalver, cuartel de policía, colegios, etc. Estos servicios, en su mayoría, se encuentran ubicados en la zona este de la población, teniendo que usar distintas vías de conexión y accesos, como la del camino rural XVIII T-2.

Este camino consta de 2,5 Kilómetros de longitud, teniendo su inicio en la RM-F42 (de titularidad regional) y finaliza en la N-332A (local). Además, es vía de circunvalación este de El Algar teniendo acceso por este camino usuarios y residentes de las calles Acacias, Quintana, Correos, Orza, Canguro y Ortiga.

El camino presenta un estado deplorable en su mantenimiento y conservación en los primeros 800 metros lineales de plataforma, cunetas y arcenes laterales que sirven de canalización a las escorrentías de las aguas procedentes de Las Matildes hasta las conexiones de las calles Acacias y Quintana. Asimismo, presenta falta de seguridad por señalización en el resto de la vía hasta la N-332A.

En resumen, tenemos que tener en cuenta que ya han transcurrido cuarenta años desde la construcción del camino rural por el entonces organismo Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y cuya responsabilidad de mantenimiento y uso ha estado y sigue estando en el limbo; la expansión urbanística de la Diputación de El Algar hacia el Este, así como las canalizaciones de pluviales procedentes de Las Matildes y de la construcción de la vía RM-12 a La Manga y su salida hacia El Algar, haciendo uso de circunvalación los vehículos procedentes de la AP-7.

Por lo tanto, la falta de atención en los distintos departamentos de las administraciones local, regional y estatal a lo largo del tiempo, unido a su uso, ha deteriorando esta infraestructura, a pesar de que el Capítulo IV de la 'Reorganización de la Propiedad' del 'Plan General de Transformación de las Zonas Regables del Campo de Cartagena en la Región', aprobado por Decreto 1631/1974, de 24 de mayo, establece en su apartado C) que: "la Comunidad de Regantes tendrá la obligación de hacerse cargo, conforme se dispone en el artículo setenta y ocho de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de las redes de riego, desagües y caminos que no hayan de entregarse a los Ayuntamientos u otras Entidades públicas".

Por lo expuesto y la situación actual de esta vía de comunicación y sus usos, se debería llevar a cabo un proyecto integral en materia de firme, drenajes, señalización, seguridad, circunvalación, competencias en mantenimiento y conservación, etc.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno regional, a través de las consejerías de Agricultura y Fomento con sus respectivas direcciones generales, así como al Gobierno estatal, con la Confederación Hidrográfica del Segura, y a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, a la constitución de una comisión de trabajo para dar viabilidad a la elaboración de un proyecto integral de remodelación y acondicionamiento de esta vía de comunicación que garantice su uso y servicios generales a vecinos y resto de usuarios.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP)(01:30:02)

En el momento de la votación está ausente D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:30:43)

1.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PATROCINIO DEPORTIVO DE LA MARCA COSTA CÁLIDA”. (01:32:00)

El pasado mes, el Gobierno regional anunciaba que destinará más de medio millón de euros al UCAM Murcia de baloncesto por promocionar la Costa Cálida durante los dos próximos años, confirmando la tendencia de patrocinar únicamente el deporte de élite de la ciudad de Murcia.

Los hechos vienen de lejos: entre 2016 y 2017, Costa Cálida destinó más de 250.000 euros a El Pozo Murcia, mientras que la marca brillaba por su ausencia en el equipo cartagenero que también militaba y milita en Primera División de fútbol sala.

En la misma época el UCAM Murcia de baloncesto percibía otros 500.000 mil euros. Y ahora, como he apuntado anteriormente, el baloncesto murciano recibe otro medio millón por promocionar una costa que resulta invisible para los clubes cartageneros de élite y del resto de la Comarca.

El agravio es notorio también esta temporada en lo que respecta al fútbol sala, pues hay un club de Murcia y otro de Cartagena en la máxima categoría y el de la ciudad de interior luce esta temporada en su camiseta Costa Cálida, y el de Cartagena, no.

Por todo esto reclamamos que, desde 2020, la marca Costa Cálida beneficie a los clubes de nuestra Comarca, y del resto de la provincia marítima de Cartagena, al menos lo mismo que a los de la capital.

Así, proponemos que las partidas de patrocinio de nuestra costa se distribuyan de forma equitativa y proporcional entre los clubes deportivos de élite de toda la Región y en todas las disciplinas, sin menoscabo de situaciones excepcionales que puedan darse. Y con excepcional no nos referimos a que la marca Costa Cálida la luzcan exclusivamente equipos de 50 kilómetros tierra adentro, aunque eso aquí sea norma.

Como no puede ser de otra manera también queremos llamar la atención sobre la discriminación que sufre el deporte femenino de nuestra Comarca, cuyo dos de sus clubes emblema, la Asociación Deportiva Algar Surmenor y el Roldán Fútbol Sala, a pesar de competir al máximo nivel en voleibol y fútbol sala no han merecido la misma consideración y apoyo que los clubes de la ciudad de Murcia.

En MC creemos firmemente que resulta difícil encontrar otras entidades tan merecedoras como éstas del patrocinio de Costa Cálida por su impagable labor en beneficio no sólo del deporte femenino, sino también de la cantera.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal insta al Gobierno local a que exija a la Consejería de Turismo a una distribución equitativa y proporcional de las partidas de patrocinio de la marca Costa Cálida entre los clubes deportivos de élite, repercutiendo éstas en los clubes de nuestra Comarca y en los de toda la provincia marítima de Cartagena, a la que responde la citada marca.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:34:53)

En el momento de la votación está ausente D^a Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (01:35:28)

1.7.- MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ENTORNO DEL COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER DE LOS BARREROS”. (01:36:08)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, alertados por las quejas de padres y madres del colegio San Francisco Javier de Los Barreros, realizamos un recorrido por sus alrededores para comprobar que, al igual que el barrio, su entorno se encuentra en un absoluto estado de

abandono: falta de limpieza en las calles, nulo mantenimiento de sus parques y jardines, aceras y rampa de acceso con barreras arquitectónicas y baches que suponen una carrera de obstáculos para las personas con movilidad reducida y las sillas de bebés, inexistencia de señalizaciones que adviertan de la proximidad de una zona escolar y un largo etcétera.

El colegio, que cuenta con alrededor de 300 alumnos, más del 95% residentes en el propio barrio, se encuentra situado entre las calles Aire y Camino Viejo de Pozo Estrecho, y en la actualidad su situación es la siguiente:

- No existen badenes ni señalización vertical que advierta al tráfico de la cercanía de una zona escolar y limite la velocidad de circulación y llame a extremar la precaución.
- La esquina de la acera del cruce entre la Travesía de San Antón y la calle Aire que lleva a la entrada de infantil, consiste en un tramo de escaleras que han provocado más de un incidente y que obligan a los carritos de bebé y a las personas con movilidad reducida a circular por la carretera.
- Las zonas verdes del terraplén de la calle Aire carecen de mantenimiento y están llenas de basura, residuos que por acción de la lluvia o el viento termina dentro del colegio, ya que la valla de las pistas de primaria no cuenta con un muro que detenga los arrastres. (Fotografías 1, 2 y 3)
- El acceso a la entrada de infantil desde la calle Aire consiste en unas escaleras en pésimo estado de conservación y en una rampa deficiente que presenta escalones sin rebajes y está llena de baches. Un auténtico despropósito que convierte a esta infraestructura de gran importancia en una zona difícilmente transitable o inútil. (Fotografías 4 y 5)
- Solo disponen de una papelera en las inmediaciones, que recibe a los alumnos rebosante de basura.
- El acceso por el Camino Viejo de Pozo Estrecho no es una mejor alternativa ni por accesibilidad ni por seguridad, debido a la falta de acera y a que la valla del solar adyacente está rota en distintos tramos.

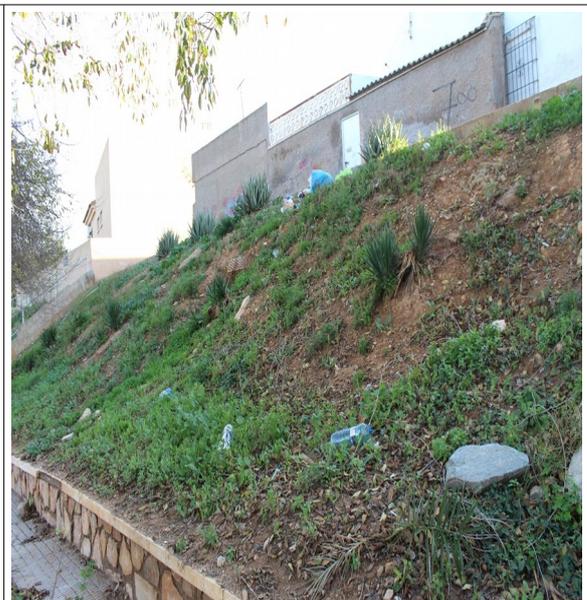
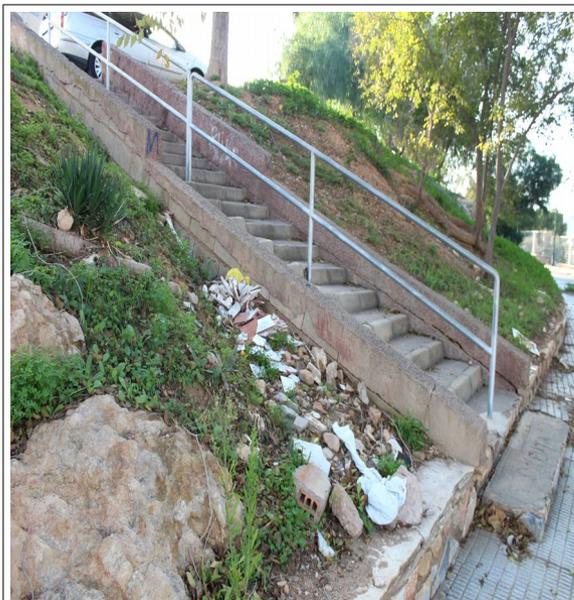
Además de lo descrito anteriormente, hemos podido comprobar que el corrimiento de tierras en los terraplenes sobre los que se levanta el colegio ha abierto brechas y socavones de grandes dimensiones, que dejan al descubierto los escombros y la basura sobre los que rellenaron y se plantaron los árboles y las zonas que rodean el centro. Una de las brechas se encuentra justo frente a la puerta de entrada de Infantil, y según nos confirman las madres, se produjo hace más de un año y se ha ido haciendo mayor con los últimos episodios de lluvias torrenciales. Esta enorme brecha en la tierra deja al descubierto una montaña de basura y escombros: ropa, envases de plásticos y latas, restos de todo tipo de materiales, muchos de la construcción... Ninguno de ellos vertidos recientemente. Estamos hablando de un problema de salubridad grave, pero también de seguridad porque además, junto al lateral de la rampa se ha abierto un socavón de más de un metro de altura que es difícil de advertir debido a la presencia de

hierbas y plantas a su alrededor y no existe ningún tipo de señalización que alerte a niños y padres. (Fotografías 6, 7 y 8)

En definitiva, hablamos de un entorno indigno y peligroso para los niños y niñas que acuden cada día a este centro, para la comunidad escolar y para todos los vecinos y vecinas del barrio.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno local a realizar de forma urgente las obras y acondicionamiento de las deficiencias que se detallan en la exposición de motivos, y de forma prioritaria las que suponen un problema de accesibilidad, salubridad y seguridad para los alumnos y alumnas del Colegio San Francisco Javier de Los Barreros.





Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:40:15)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta), D^a Mercedes García Gómez, D. Jesús Giménez Gallo (MC), D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC), D^a Esperanza Nieto Martínez (PP) y D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Cierra la proponente Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:42:38)

1.8.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PARQUE ESCIPIÓN DE LOS BARREROS” (01:43:12)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Parques de la calle Estoril, el de Antoñares, el del Camino Viejo de Pozo Estrecho, el del DIA y el de la plaza de la Iglesia... todos estos son parques de Los Barreros. La mayor parte de ellos están en un estado lamentable, algunos con ratas, sin bancos, sin farolas, sin papeleras, la mayoría sin columpios. Pero si hay uno de estos parques que expresa con creces la desidia y el abandono de la gestión municipal es el Parque Escipión.

Ese espacio, denominado parque, lleva años, casi una década según los vecinos, sin ningún tipo de mantenimiento ni remodelación. El parque Escipión no tiene absolutamente nada que pueda recordar a una instalación para el disfrute de los vecinos y de los niños y niñas del barrio. No tiene columpios; solo hay dos bancos sucios y llenos de pintadas; ya no existen los parterres; los árboles crecen a su antojo sin podar, algunos de ellos con peligro de caer; la mala hierba crece por doquier; solo hay dos papeleras a las que le ponen la bolsa de plástico, pero ninguna familia, ni ningún niño las utiliza. En el centro del Parque Escipión había una farola de cuatro brazos, preciosa según comentan los vecinos, y ahora en su lugar solo queda el vestigio de su existencia.

El parque Escipión tiene un diseño muy original, con una rampa y escalera de acceso desde el colegio, pero que en la actualidad están destrozadas, y son inaccesibles para personas con movilidad reducida, o silleas y carritos. En esas escaleras, donde no hay ni farolas, solo se hace botellón, a la vista de las basuras y botellas desperdigadas que se ven por los alrededores.

Lo más grave y destacable de esta infraestructura ciudadana en auténtico declive es su proximidad al colegio San Francisco Javier, y el peligro que corren los niños y niñas que lo atraviesan, pues al no realizarse labores de mantenimiento se han generado brechas y socavones muy profundos debido a la fuerza del agua, destapando una montaña de basura y escombros que había justo debajo de la propia estructura del parque, rampa, escaleras y arbolado.

Estamos convencidos de que el Parque Escipión podría convertirse de nuevo en un lugar de ocio y descanso para los vecinos del barrio, pues su emplazamiento es privilegiado, por las vistas, por su gran espacio, su arboleda y su proximidad al colegio. Por todo esto entendemos que se merece renacer, para lo cual se necesita que el Ayuntamiento elabore y ejecute un plan de recuperación que vuelva a dar vida a un espacio público verde tan necesario en nuestro municipio, y en especial para el Barrio de Los Barreros.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a elaborar y ejecutar un proyecto de recuperación del Parque Escipión de Los Barreros, en el que se ponga en valor su arboleda, se arreglen las escorrentías producidas por las lluvias, se subsanen los problemas de accesibilidad y se contemple el desarrollo de un espacio verde dedicado al ocio y al descanso de los vecinos del barrio y del municipio.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:46:39)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP), D^a Mercedes García Gómez, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IU-V EQUO), D. Diego Ortega Madrid (PP) y D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Cierra la proponente Sra. Marcos Silvestre (Podemos-IUV-EQUO) (01:49:58)

1.9.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MERCADO GISBERT”. (01:50:28)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido las condiciones en la que se encuentra el Mercado Gisbert desde hace años. El abandono de este mercado tradicional de Cartagena es descorazonador, y más si cabe al encontrarse en una zona estratégica para el turismo en nuestra ciudad.

En la actualidad, solo se mantiene abierta una pescadería, la cual subsiste por la venta de pescado a los vecinos que continúan fieles, y a diversos restaurantes. El dueño de dicha pescadería no está dispuesto a abandonar el edificio, por lo que el Ayuntamiento tiene que mantener abierto el mercado con el coste que supone de abastecimiento de agua, luz, y limpieza.

Además de esa pescadería, en el mercado Gisbert hay 14 puestos libres, todos preparados con su mostrador y persianas, y 3 para rehabilitar. Asimismo, hay una cantina o cafetería también cerrada, que según parece ser estuvo abierta hasta hace poco tiempo y se encuentra preparada para ser utilizada.

Para nuestro grupo municipal es prioritaria la recuperación del uso tradicional del mercado Gisbert, explotando a la vez sus posibilidades de cara al turismo. Durante nuestra reciente visita al mercado pudimos comprobar cómo los turistas entraban al mercado atraídos por la posibilidad de visitar una instalación tradicional, como lo hacen en tantísimas ciudades de nuestro país, e incluso de nuestra región, sin embargo igual que entraban, miraban a un lado y a otro, y se iban. Según nos relata el pescadero que reside en el mercado, esto ocurre a diario: la entrada continua de turistas buscando una oferta gastronómica y cultural de la ciudad, que finalmente no encuentran.

La recuperación del Mercado no solo es una propuesta de nuestra coalición, sino que varios grupos municipales también la incluyeron en sus programas electorales. En concreto, dos de los que actualmente están en el Gobierno, como son el PSOE, ahora concejales no adscritos, y Ciudadanos.

En el PSOE lo tenían claro: *“Impulsaremos en el seno del Consejo Local de Comercio la remodelación integral y de uso del Mercado Gisbert”*.

En el Programa de Cs, en el punto 80 recogían lo siguiente: *“Acometeremos una auténtica puesta en valor de los mercados municipales de Santa Florentina y Gisbert, a través de un paquete de medidas entre las que estarán la reforma parcial interior y el aparcamiento subterráneo de Santa Florentina y la ejecución del proyecto de reforma del mercado Gisbert. Nuestros mercados de abastos necesitan un auténtico plan de choque para mejorar sus infraestructuras y poder funcionar a pleno rendimiento”*.

Además Cs presentó en la legislatura pasada varias iniciativas, aprobadas en el Pleno municipal en las que se pedía *“un plan de choque para revitalizar el mercado Gisbert”*, incluyendo la concesión de los puestos a través de una licitación pública.

Pero lo que puede llegar a determinar el futuro de nuestro Mercado Gisbert es la apuesta firme de nuestro Ejecutivo Local, al haberlo incluido en dos de los objetivos del Programa compartido que consensuaron entre las tres fuerzas políticas:

- Punto 18: Reformaremos y pondremos en valor los mercados Santa Florentina y Gisbert... con el fin de que puedan beneficiarse de la afluencia de turistas a la ciudad.
- Punto 75: Impulsaremos la rehabilitación de edificios públicos del Centro Histórico como el Mercado Gisbert.....

El Gobierno lo tiene claro, y además lo refuerza al comprometer a la Consejería de Comercio *“en una colaboración estrecha para mejorar las plazas de abastos de la ciudad”*. Así lo anunciaba la página web del Ayuntamiento el pasado 15 de enero, tras una reunión del teniente de alcalde y concejal de Comercio, Manuel Padín, y la directora general de Comercio, Consumo y Artesanía.

Pero mientras no se materialicen las ayudas que puedan venir de otras instituciones públicas para realizar una rehabilitación integral del edificio, desde nuestra coalición retomamos aquella propuesta de Cs de la legislatura pasada, aprobada en Pleno por unanimidad, y vemos adecuado el poner en marcha las pequeñas obras de acondicionamiento, como azulejos caídos, arreglo de baños, y alguna obra más de infraestructura, para pasar a continuación a iniciar el trámite de concesión de los puestos que están preparados para su utilización, donde puedan concursar autónomos de distintas especialidades, no solo pescadería, sino también de otros productos, para dar riqueza y variedad al mercado, haciéndolo atractivo al turismo.

Por otro lado, no podemos olvidar la apertura de la cantina-cafetería, que también serviría para que los negocios de la zona, y las oficinas y empresas que hay en la calle, tengan un lugar al que acudir a sus desayunos y almuerzos, dando vida a este mercado tan popular cartagenero.

El viento sopla a favor del Mercado Gisbert, pues todas las sinergias se están encaminando para que el mercado vuelva a resurgir, y vuelva a ser un referente popular, pero también muy importante, turístico, en la ciudad de Cartagena.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Municipal a que inicie el proceso de recuperación del Mercado Gisbert emprendiendo, al menos, las siguientes actuaciones:

1. Acometer las obras de adecuación del Mercado, tales como el arreglo de azulejos y el acondicionamiento de los baños.
2. Iniciar el procedimiento de concesión a comerciantes autónomos de nuestro municipio de los 14 puestos que quedan libres en el Mercado, dando cabida a todo tipo de productos, para aportar riqueza y variedad al lugar.
3. Sacar a licitación pública la cantina-cafetería.
4. Continuar con la política de colaboración con la Consejería de Comercio y proseguir la búsqueda de subvenciones públicas para la rehabilitación integral del Mercado.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (01:56:25)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP) y D. Juan Pedro Torralba Villada.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, VOX y Podemos- IUUV- EQUO, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: Sra. Arroyo Hernández y Sr. Torralba Villada).

Interviene para explicación de voto, Sra. García García (MC) (01:59:30)

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (02:01:36)

1.10.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “BALSA SAN AGUSTÍN”. (02:03:28)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de junio de 2017 la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera emitió un informe respondiendo a la denuncia formulada por Don José Matías Peñas Castejón el 21 de abril de 2017, así como del informe del SEPRONA de 3 de mayo de 2017, relativo a la aparición de eflorescencias salinas de metales pesados en el patio del Centro Escolar *San Ginés de la Jara* de la población del Llano del Beal del municipio de Cartagena.

En dicho informe la Dirección General de Minas concluye lo siguiente tras la inspección al citado colegio:

- Es prioritario cerrar los pasos de aguas de escorrentía que acceden al centro escolar desde las calles del núcleo urbano, y que pueden arrastrar residuos desde otros emplazamientos situados aguas arriba.

*- Que se proceda a **descontaminar los solares urbanos**, terrenos y ramblas contiguas del núcleo urbano del Llano del Beal, donde existe presencia de restos de residuos de lodos de flotación y eflorescencia salinas dispersas, como se aprecia en el informe del SEPRONA. La descontaminación se deberá realizar conforme a los términos y plazos que diste en su caso el órgano ambiental competente.*

Tras el informe de Minas de junio de 2017, vinieron otros como el de agosto del mismo año encargado por la CARM, y que fue elaborado por AFESA, en el que se alertaba de la presencia de residuos peligrosos y nocivos para la salud, procedentes de solares urbanos frente al colegio de San Ginés de La Jara.

En ambos informes se referían a los terrenos en donde se ubicaba la Balsa San Agustín, un antiguo depósito de residuos mineros, que se encuentra a tan solo 16 metros del centro escolar, donde hace años los vecinos plantaron árboles como medida de regeneración de la balsa ante la inacción de las instituciones públicas, y donde desde hacía tiempo habían vuelto a emanar las eflorescencias con metales pesados.

En febrero de 2019, tras preguntas y moción presentadas en el Pleno Municipal por el grupo Cartagena Sí Se Puede sobre la inacción del Ayuntamiento y de la empresa Portman Golf, copropietarios de los terrenos que ocupan la Balsa San Agustín, en relación a la descontaminación de dichos terrenos, nos enteramos que Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma había reclamado a ambos (Ayuntamiento y Portman Golf) la restauración de la balsa, y por tanto se les exigió por acuerdo plenario la ejecución de dicha restauración.

Ese mismo mes el Ayuntamiento le envió a Portman Golf un requerimiento para que en el plazo de un mes, a partir del 13 de febrero de 2019, *“proceda a la redacción de un Proyecto de Adecuación del emplazamiento sita en el polígono 46, Parcela 9 del Llano del Beal, para que elimine el riesgo a la población con especial incidencia en el CEIP de San Ginés de la Jara”*.

En septiembre de 2019 el Ayuntamiento contrató un estudio de caracterización del suelo municipal (2.000 metros) de la balsa con la empresa *Hera Holding Habitat Ecología y Restauración Ambiental SL*, y en octubre del mismo año la empresa emitió un informe en el que se constata que *“existe un riesgo potencial tóxico y cancerígeno no aceptable para los niños del Colegio público San Ginés de la Jara.... las vías de exposición valoradas son el contacto e ingestión accidental de suelo”*, el mismo informe afirmaba la presencia de metales pesados tales como cadmio, cromo, cobre, zinc, arsénico y plomo.

En aquel momento la Comunidad Autónoma le requirió a la empresa Portman Golf una

evaluación de riesgos de su terreno, que ocupa 4.600 metros de la antigua Balsa San Agustín.

En la actualidad el Ayuntamiento ha vallado de forma provisional su parte de la parcela que ocupa la Balsa San Agustín, ya que Portman Golf todavía no ha contestado al requerimiento municipal de febrero de 2019, para elaborar un proyecto de adecuación de sus terrenos, e incluso ha presentado alegaciones a la orden de la Consejería de Medio Ambiente de vallar su área y ha encargado un segundo análisis de riesgos.

Por otro lado el Ayuntamiento envió hace casi un año un segundo requerimiento a la empresa Portman Golf: *“Habiendo terminado el plazo concedido para presentar el proyecto de adecuación del emplazamiento, deberá presentar lo solicitado en el plazo de 10 días, apercibiéndole que el incumplimiento de las medidas correctoras impuestas por esta resolución podrá dar lugar a la imposición de sucesivas multas coercitivas... pudiendo ser sancionados con multa de 901 euros, hasta 45.000 euros”*.

Informes y estudios de la Dirección General de Minas, de AFESA, de Medio Ambiente, de Hera Holding Habitat Ecología y Restauración Ambiental SL, y a la espera del encargado por Portman Golf, por si le quedaba alguna duda del riesgo evidente para la salud pública y para el medio ambiente.

Requerimientos de la Dirección General de Minas, de la Consejería de Medio Ambiente, y del Ayuntamiento para la restauración de los terrenos contaminados por metales pesados cuyos dueños son el propio Ayuntamiento y la empresa Portman Golf.

Más de dos años y medio de denuncias vecinales, de expertos y científicos como José Matías Peñas, de grupos políticos como el nuestro y de periódicos como *La Verdad*. Más de dos años y medio de informes y requerimientos y de denuncias en los juzgados y fiscalía... llevamos mucho tiempo pero ni el Ayuntamiento ni Portman Golf han emprendido todavía la restauración de un depósito minero que se ubica a menos de 20 metros de un centro escolar... 250 escolares que siguen expuestos a los metales pesados arrastrados por la lluvia y el viento, que se cuelan en su patio y en sus clases.

Este es el triste resultado de la inacción y la dejación de responsabilidades por parte de las administraciones públicas.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1.- El Pleno Municipal insta al Gobierno Local a que ejecute las sanciones correspondientes a la empresa Portman Golf por no haber presentado en tiempo y forma el Proyecto de Adecuación del emplazamiento sito en el polígono 46, Parcela 9 del Llano del Beal, para eliminar el riesgo a la población con especial incidencia en el CEIP de *San Ginés de la Jara*.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a licitar de manera urgente la obra de restauración de los terrenos propiedad municipal de la Balsa San Agustín.
- 3.- Que el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma estudien la vía forzosa y urgente para exigirle a Portman Golf la descontaminación de los terrenos de su propiedad ubicados en la antigua balsa San Agustín, tal y como se hizo con los

propietarios de los terrenos contaminados de Zinsa.

- 4.- Si finalmente, y tras el requerimiento forzoso y urgente, la empresa Portman Golf no ejecutara la obra de restauración y descontaminación de los terrenos que ocupan la Balsa San Agustín, que el Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma a emprender la ejecución subsidiaria de la misma, cargándole posteriormente los costes a los propietarios de la parcela.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de la Vega (PP) (02:11:13)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (02:13:50)

Cierra la proponente, Sra. Marcos Silvestre (Podemos-IUV-EQUO) (02:14:27)

1.11.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDADES POR DESASTRES URBANÍSTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA”. (02:17:37)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El solar del antiguo Cuartel de la Guardia Civil en La Azohía, Novo Carthago, las expropiaciones ilegales realizadas por Casco Antiguo, las obras de acceso a Barrio Peral desde la plaza Severo Ochoa, el Plan Parcial El Vivero de La Manga, el Residencial Buenos Aires, la escalera protegida en la Plaza Castellini, las obras de reforma de la Avenida de América... Estos pocos ejemplos nos sirven para ilustrar cómo la política urbanística de los gobiernos anteriores del Partido Popular en Cartagena, en particular la gestión de Pilar Barreiro, ha dejado un legado nefasto para la Hacienda municipal: desde 2015 a esta parte, si no antes, nuestro pueblo viene pagando, año tras año, decenas de millones de euros en concepto de indemnizaciones por sentencias judiciales adversas o acuerdos extrajudiciales en los que el Ayuntamiento ha salido perjudicado.

Los motivos son varios pero tienen un denominador común: el urbanismo... Tenemos las consecuencias de la anulación del Plan General (recurrido varias veces en los tribunales por el Gobierno anterior), de su malograda revisión exprés y de las igualmente fracasadas normas transitorias, los acuerdos urbanísticos incumplidos, aprovechamientos frustrados, expropiaciones forzosas injustas, tasaciones mal hechas, compensaciones por obras no previstas, y un largo etcétera que nos ahorramos pero que no deben hacernos olvidar lo más importante de todo, y es que el Ayuntamiento de Cartagena acumula en los últimos años un rosario de varapalos judiciales que están desangrando las arcas municipales.

Al respecto queremos recordar el acuerdo extrajudicial con una entidad privada por las obras en la Plaza Severo Ochoa, a propuesta de nuestra Alcaldesa, el día 18 de noviembre pasado... este caso por el que nuestro Ayuntamiento tiene que pagar más de 2 millones de euros, justamente ha motivado que en el informe correspondiente en el que se da visto bueno a la propuesta, el Interventor municipal realizara la siguiente petición, que citamos textualmente: *“(...) Debido a que recientemente vienen tramitándose varios expedientes de similar naturaleza que están lastrando la Hacienda municipal, esta Intervención recomienda que la Asesoría Jurídica municipal, o el órgano que fuere competente, analice este tipo de expedientes urbanísticos y las causas jurídicas que ocasionan el pago de estas cuantiosas indemnizaciones, a los efectos de corregir posibles deficiencias en los procedimientos administrativos, así como la depuración de las responsabilidades que, en su caso, dieran lugar. Las conclusiones de este informe deberían ser remitidas a los órganos de gobierno y a esta Intervención a los efectos oportunos.”*

Tras las palabras y preocupaciones del Interventor, que compartimos plenamente, aprovechamos para recordar que nuestro grupo municipal viene denunciando exactamente lo mismo desde la legislatura pasada. Hemos criticado públicamente, una y mil veces, las consecuencias de la desastrosa política urbanística de los anteriores gobiernos del Partido Popular. Y también hemos dicho que esta senda ha sido continuada tristemente y a rajatabla por Ana Belén Castejón, quien no ha corregido en lo más mínimo el rumbo seguido hasta la fecha, y lo que es más grave, ha mantenido en el puesto a los mismísimos responsables de todos estos desmanes. E incluso peor aún, los ha premiado con generosos aumentos de sueldo, como es el caso del propio Director General de Urbanismo, uno de los indiscutidos mentores ideológicos del urbanismo reciente del municipio.

Finalmente, trayendo esta moción al Pleno esperamos no sólo que el pueblo de Cartagena obtenga las explicaciones que se merece, sino que además el nuevo Gobierno rectifique el rumbo seguido hasta el momento, y que atienda ya no las propuestas de nuestro grupo político sino las peticiones del mismísimo Interventor municipal, quien en el último párrafo del ya mencionado informe concluye con las siguientes palabras: *“Reiterar la advertencia de que estos convenios de pago aplazado incrementan la deuda financiera global del Ayuntamiento, así como que debería analizarse las causas jurídicas que han ocasionado el pago de estas indemnizaciones a los efectos de introducir las correcciones pertinentes en los procedimientos urbanísticos, así como para depurar las responsabilidades, que, en su caso, dieran lugar”*.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Gobierno encargue a la Asesoría Jurídica Municipal que, en un plazo no mayor a los tres meses y en coordinación con la Intervención y con los departamentos que correspondan, elabore un informe exhaustivo dirigido al Pleno de la Corporación en el que se detalle cuánto dinero ha pagado nuestro Ayuntamiento desde el año 2015 hasta el día de la fecha en concepto de sentencias judiciales adversas, indemnizaciones, acuerdos extrajudiciales, etc., por causas urbanísticas como las expuestas en el cuerpo de esta moción.

2. Que el informe en cuestión contenga además una relación completa y ordenada cronológicamente de todos los casos, en la que se expliquen de manera clara las causas jurídicas y técnicas por las que el Ayuntamiento y la Hacienda Pública han salido perjudicadas.
3. Que en el mismo informe se hagan constar también las estimaciones a futuro en los próximos años respecto de previsibles indemnizaciones y pagos del Ayuntamiento por motivos similares, así como las causas que motivan o motivarán el pago de dichas cuantías.
4. Que tras conocerse los resultados de la investigación, y siguiendo el criterio del Interventor municipal, se tomen por parte del Gobierno las medidas oportunas en el Área de Urbanismo para corregir las posibles deficiencias en los distintos procedimientos administrativos y urbanísticos, y que además se proceda a depurar las responsabilidades técnicas y políticas que correspondan en cada caso, salvaguardando de este modo las arcas públicas municipales y actuando en defensa del interés general de la ciudadanía de Cartagena.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:25:19)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Podemos-IUV-EQUO, VOX y MC Cartagena) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Interviene para explicación de voto, Sra. Soler Martínez (MC) (02:30:36)

Interviene, por alusiones, Sra. Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (02:32:16)

Cierra la proponente, Sra. Marcos Silvestre (Podemos-IUV-EQUO) (02:34:50)

A las 12:27 horas, y por acuerdo de Junta de Portavoces, se acuerda realizar un receso, para acudir al Acto de celebración del día de Santo Tomás de Aquino en la UPCT, con asistencia de los Concejales, D^a Noelia Arroyo Hernández (Vicealcaldesa), D. José López Martínez (MC), D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y D^a Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO), reanudándose la sesión a las 12:56 horas.

NOTA: Las respuestas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

2.- PREGUNTAS

2.1.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CÁRCEL DE SAN ANTÓN Y PROGRAMA DE GOBIERNO”. (02:42:45)

PREGUNTA:

¿Qué significa, traducido en acciones concretas, que el Gobierno *trabajará para la máxima salvaguarda de la Cárcel de San Antón*, tal como se recoge en el punto 75 del programa conjunto que presentó el Gobierno de PP, Cs y los concejales no adscritos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (02:43:26)

2.2.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “INUNDACIONES EN EL CAMINO DEL SIFÓN”. (02:53:28)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Son históricas las quejas vecinales sobre las inundaciones en el conocido como Camino del Sifón. La última petición, que adjuntamos, fue presentada por registro el pasado 5 de diciembre y notificada al Gobierno, a la Concejalía de Infraestructuras y a los grupos municipales de oposición como el nuestro.

Los vecinos llevan denunciando años que los movimientos de tierras en los terrenos agrícolas del Camino del Sifón Tramo XIV agravan una y otra vez los problemas cuando viene la Gota Fría, pues se producen encharcamientos e inundaciones en la carretera, con los consecuentes problemas en el tráfico.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento para dar respuesta al histórico problema de las inundaciones en el Camino del Sifón, un problema agravado por malas prácticas agrícolas que hacen que en cada episodio de lluvia torrencial la carretera quede inutilizada por aportes de lodos, fangos y tierras provenientes de los bancales colindantes?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (02:53:28)

2.3.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ALEGACIONES AL PLAN PARCIAL EL VIVERO”. (02:54:28)

PREGUNTA:

¿Cuándo se responderán las alegaciones presentadas por nuestro grupo municipal, vecinos y colectivos al Plan Parcial El Vivero, y qué postura tiene el Gobierno

municipal respecto al inicio de un nuevo proyecto urbanístico junto al Mar Menor?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:54:57)

2.4.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “INVESTIGACIÓN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN VILLAS CARAVANING”. (02:57:04)

PREGUNTA:

Tal y como se aprobó en el Pleno del 2 de octubre pasado, ¿inició el Gobierno la investigación sobre los hechos ocurridos en el Camping Caravaning Costa Cálida el 13 de septiembre de 2019, ante la avenida de aguas producida por la gota fría, para determinar si el establecimiento en cuestión contaba con el Plan de Autoprotección exigido por ley y si lo aplicó correctamente en su caso?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:57:39)

2.5.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PALMERAS Y PLAGA DE PICUDO ROJO”.(02:59:44)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Ante las terribles imágenes de palmeras muriendo o de los tocones de las que se han tenido que cortar por la plaga del picudo rojo, elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Cuántas palmeras fueron atacadas por el picudo rojo en 2018, cuántas en los últimos 6 meses y cuántas se espera que sean destruidas en el próximo verano?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:00:00)

2.6.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “INSTAR AL CONCEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE EL PIN PARENTAL”. (03:02:10)

PREGUNTA:

De acuerdo con la moción aprobada el Pleno del 4 de diciembre pasado, sobre la aplicación del Pin Parental, ¿ha pedido el Gobierno Municipal al Consejo Jurídico de la

Región de Murcia un informe relativo a la legalidad de los apartados 15.2 y 25.2, de las instrucciones de comienzo de curso 2019-2020, contenidas en la resolución de 29 de agosto de 2019, emitida por la Consejería de Educación de la CARM, conforme a la Constitución, el Estatuto de Autonomía, las leyes sobre Educación estatales y regionales, los decretos que desarrollan las mismas, los convenios internacionales que España ha suscrito y la propia Ley de Igualdad que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional en 2016?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:03:06)

2.7.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA Y CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD”. (03:03:20)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En la anterior legislatura se había constituido un espacio participativo permanente sobre el proceso de elaboración del nuevo Plan General, tanto para informar a la ciudadanía como para recoger sugerencias de los principales agentes sociales del municipio.

Asimismo, el artículo 131 de la Ley de Bases de Régimen Local prevé la creación de la figura del Consejo Social de la Ciudad, un organismo integrado por *representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas*. Entre las funciones propias del Consejo figura la *emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos*.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

Para seguir con el proceso participativo iniciado en la legislatura anterior así como para informar sobre el estado de la tramitación del nuevo Plan General Municipal de Ordenación, ¿convocará próximamente el Gobierno la Mesa Plural y Participativa o lo hará a través del Consejo Social de la Ciudad, cuya constitución es de obligado cumplimiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:05:40)

2.8.- PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA”. (03:06:20)

Formula la Pregunta la Sra. Marcos Silvestre

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la resolución de 24 de octubre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud publicada en el BORM, sobre el convenio específico de colaboración, suscrito el 25 de julio de 2017, entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia para la formación del alumnado del centro adscrito “Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena” se expone en su capítulo III, punto número 2 que: “*Para garantizar las prácticas de los alumnos de Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena se firmará un convenio específico, antes del inicio del curso académico 2016/2017, que posibilite las prácticas en los hospitales Santa Lucía y Santa María del Rosell de acuerdo con las excepciones contempladas en el R.D. 420/2015, de 29 de mayo*”.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Sabe el Ayuntamiento si existe dicho convenio y si este garantiza la prioridad del acceso de los alumnos de la enseñanza pública para la realización de las prácticas en los hospitales públicos de Cartagena, y en caso de que no lo contemple, liderará este Gobierno la defensa de los alumnos y alumnas de la Escuela de Enfermería, para que no se vean forzados a desplazarse a otros municipios para hacer sus prácticas cuando nuestra ciudad cuenta con dos hospitales públicos universitarios?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (03:07:50)

2.9.- PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “UBICACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD”. (03:08:30)

Formula la Pregunta la Sra. Marcos Silvestre

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unas semanas se presentó en el Ayuntamiento la Oficina Técnica de Accesibilidad, con sede en La Milagrosa, con la atención al público del coordinador los martes de 9 a 14 horas, aunque también habrá información en las OMITAS, en Atención al Ciudadano y en el propio edificio de San Miguel (dos días a la semana) .

Nos llama la atención que precisamente una oficina que presta su servicio a la población con problemas de accesibilidad, tenga su sede en el edificio La Milagrosa, pues allí encontramos unas cuantas barreras arquitectónicas para las personas con movilidad reducida. Por ejemplo, la propia C/ Sor Francisca Armendáriz, en la que se encuentran ubicadas la Concejalía de Servicios Sociales y la Oficina Técnica de Accesibilidad, tiene una pendiente pronunciada, especialmente el tramo iniciado desde la C/ Carlos III.

Por otro lado, si tomamos el inicio de la calle desde la subida San Diego, la acera es extremadamente estrecha, lo que dificulta el paso a sillas de ruedas y otros elementos necesarios para la movilidad de las personas que se corresponden con el perfil de usuarios de la Oficina Técnica.

Por último, el acceso por la Calle San Cristóbal Larga y posterior Callejón Yeseros y Calle Saura son mediante unas escaleras que se encuentran en un estado lamentable durante años.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Va a reconsiderar el Ayuntamiento otra ubicación para la Oficina Técnica de Accesibilidad, de modo que ésta sea realmente accesible para las personas usuarias del servicio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (03:09:55)

2.10.- PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CALENDARIO DE DESAMANTADO DE LOS CENTROS ESCOLARES DE CARTAGENA”. (03:13:32)

Formula la Pregunta la Sra. Marcos Silvestre

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre, desde nuestro Grupo Municipal, elevamos al Pleno pregunta para solicitar información sobre el desamiantado en los centros escolares del municipio, pregunta que formulamos por la especial preocupación al respecto que nos trasladan a su vez desde la FAMP.

Asimismo, nuestro compromiso con la Federación es ser con este asunto especialmente insistentes, debido a la importancia y preocupación que compartimos, puesto que hablamos de la salud de nuestros hijos e hijas; así como del profesorado y trabajadores de los centros escolares.

También queremos hacernos eco de las últimas declaraciones de la Presidenta de la Federación en la *Cadena Ser*, que amplía su petición “*exigiendo la eliminación del amianto para todos los edificios y construcciones en 2 km alrededor de los centros educativos, ya que esa es la distancia que pueden recorrer las fibras de amianto por el aire*”. En esas mismas declaraciones se denunciaba que “*un empresario en el mes de noviembre eliminó una cubierta de fibrocemento de una nave de su propiedad sin las medidas de prevención oportunas en la zona de San Félix, en Cartagena, poniendo en riesgo la salud de los vecinos por la peligrosidad innata del material retirado*”.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Dispone ya Gobierno del calendario de desamiantado de los centros escolares del municipio; y se ha abierto alguna investigación de los hechos denunciados por la FAMPa sobre la retirada de amianto sin medidas de prevención realizada en la zona de San Félix?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (03:14:14)

2.11.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “URBANISMO EN TORRECIEGA EN LAS INMEDIACIONES DE ZINSA”. (03:17:40)

PREGUNTA:

¿Quién son los responsables técnicos y políticos que permitieron y dieron licencia para que en las inmediaciones de los terrenos contaminados de Zinsa se haya construido un almacén de supermercado, un hotel y la guardería del Polígono Cabezo Beaza?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:18:06)

2.12.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ASEOS PÚBLICOS APROBADOS EN ESTE PLENO”. (03:20:00)

Formula la Pregunta la Sra. García Sánchez

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el pasado Pleno del 26 de Julio , a este grupo municipal se le aprobó una moción en relación a la instalación de aseos públicos en el centro de Cartagena, por eso planteamos la siguiente pregunta:

PREGUNTA:

¿Ha realizado este Equipo de Gobierno las gestiones necesarias para instalar los baños que siguen siendo igual de necesarios que en Julio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (03:20:28)

2.13.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LA PROPUESTA DE AHORRO DE PAPEL Y CONSUMIBLES QUE PROPUSO

VOX CARTAGENA”. (03:22:50)

Formula la Pregunta la Sra. García Sánchez

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el pasado Pleno del 5 de Septiembre, a este grupo municipal se le aprobó una moción en relación al ahorro de papel para todo el ayuntamiento, por eso planteamos la siguiente pregunta:

PREGUNTA:

¿Ha realizado este Equipo de Gobierno las gestiones necesarias para que la empresa que actualmente proporciona los servicios de telefonía móvil al Ayuntamiento, de el alta las líneas pertinentes con tabletas necesarias para los concejales y así trabajar en los plenos sin gasto de papel?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:23:30)

2.14.- PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACCESO Y SEGURIDAD AL PABELLÓN DE DEPORTES DE EL ALBUJÓN”. (03:25:57)

Han transcurrido diez años de la puesta en marcha de las instalaciones deportivas del pabellón de El Albuji3n, que acoge un programa diverso de actividades que cuenta con la participaci3n de aproximadamente medio centenar de j3venes semanalmente. El problema radica en que la ubicaci3n de este pabell3n presenta graves deficiencias en accesos y seguridad por la ausencia de iluminaci3n en su zona norte.

Padres de estos usuarios nos han transmitido su preocupaci3n por estas deficiencias, traslad3ndonos su inquietud y necesidad de encontrar una soluci3n alternativa aunque sea puntual y temporal, a pesar de entender que la puerta de acceso norte, punto habitual de entrada a la instalaci3n deportiva, se encuentra en una unidad urbanística sin desarrollar.

Estas carencias provocan que la franja de terreno existente entre el pabell3n y las viviendas m3s pr3ximas, distantes de unos 300 metros, se encharque en épocas de lluvia con su consiguiente barrizal. Adem3s, otras de las cuestiones a corregir son la inexistencia de una plataforma de hormigonado en la puerta de entrada, la falta de un m3nimo acondicionamiento con grava en algunos caminos y sendas de accesos, adem3s de la necesidad de iluminar la zona exterior con algunos proyectores que facilite la mejor visibilidad de la franja mencionada.

Con estas medidas puntuales, especialmente urgentes durante el periodo invernal donde es m3nima la luz solar, los padres verían mejorada la situaci3n actual cuando van a recoger a sus hijos o éstos se dirigen a sus domicilios solos. Del mismo modo, tambi3n se requiere de una actuaci3n de mejora para facilitar la accesibilidad a personas con movilidad reducida.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a tomar medidas el Gobierno para mejorar la seguridad del pabellón de El Albuñón, como reclaman y demandan padres de usuarios, ante la falta de iluminación y las deficiencias que presentan los accesos de la zona norte de esta instalación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:27:59)

2.15.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LA PROMESA DE ESTA ALCALDESA PARA REALIZAR COMISIONES DE SEGUIMIENTO POR EL ESTADO DEL MAR MENOR EN AGOSTO”. (03:28:25)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Este Grupo Municipal ha recibido varias reclamaciones al respecto, son ya casi 5 meses desde el espectáculo mediático al que fuimos sometidos por parte de esta Alcaldesa, primero intentando trasladar un pleno y luego organizando un GRAN HERMANO ribereño en Los Urrutias. A los vecinos se les prometió entre otras cosas la retirada de fangos entre los meses de diciembre y/o enero, alegando ser época de secos, además ciertos representantes vecinales se han puesto en contacto con representantes de este Ayuntamiento para que realicen la comisión de seguimiento que cada 3 meses prometieron y por el momento han recibido el silencio por respuesta, por este motivo planteamos la siguiente pregunta:

PREGUNTA:

¿A parte de organizar espectáculos mediáticos que aseguran limpiar la imagen de una mala gestión, piensa este gobierno cumplir con estos vecinos y organizar dicha comisión? ¿Hay algún plan previsto para la retirada de fangos? ¿o de cumplir las promesas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de la Vega (PP) (03:29:39)

2.16.- PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REPOSICIÓN DE ARBOLADO EN PLAZA BARRIADA SAN GINÉS”. (03:31:55)

La plaza pública de la Barriada San Ginés, ubicada entre Avenida Pintor Portela, C/Roma e Ingeniero de la Cierva, sufre los efectos propios de haber perdido la práctica totalidad de sus palmeras en los últimos diez meses.

De la docena de ejemplares que se vieron crecer en este emplazamiento allá por finales de los noventa, en la actualidad, tan solo queda una. El resto se han ido perdiendo en el tiempo (tres de ellas hace varios años, mientras que ocho en el último). La pérdida de las coronas de las mencionadas palmeras, debido al picudo rojo, ha dejado sus alcorques en una situación crítica: tres de ellos vacíos, dos con tocones y seis con sus estípites. En definitiva, la situación ha derivado en una plaza desolada y carente de sombra que dé cobijo a los seis bancos allí existentes.

Por todo lo expuesto y al objeto de que el estado de la plaza no se convierte en crónico, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno actuar en la plaza para restituir su arbolado y, en caso de hacerlo, proyectan reponer palmeras o algún otro tipo de arbolado de hoja perenne o caduca aprovechando además la época actual, idónea por su climatología, para comenzar los trabajos, cuándo piensan eliminar los tocones y estípites de esta plaza ya que pueden ser focos de reproducción de picudo, y qué plan fitosanitario ha recibido en 2019 las palmeras de esta plaza y si así ha sido, nos trasladarían informe técnico avalando el tratamiento y fecha del mismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:33:43)

2.17.- PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN EN MATERIA DE DEPENDENCIA DE NUESTRO MUNICIPIO”. (03:37:25)

Esta Corporación aprobó por unanimidad, durante el Pleno del 5 de septiembre del pasado año, una moción impulsada por MC en la que, entre otras cuestiones, instábamos al Consejo de Gobierno de la CARM a aumentar en un 12% la actual asignación presupuestaria que recibe Cartagena en materia de Dependencia de cara al presupuesto regional de 2020, aumento que debería mantenerse durante el resto de la legislatura al objeto de reducir un 70% la lista de espera que sufre Cartagena en Dependencia.

En el mencionado Pleno denunciarnos que casi 1.000 vecinos de nuestro municipio, reconocidos como beneficiarios de prestaciones, se encuentran en lista de espera, superando ampliamente la media regional. Además, en cuanto al servicio residencial de mayores, tan sólo contamos con un 2,25% de plazas acreditadas cuando según aconseja la Organización Mundial de la Salud nos correspondería un 5%, a lo que hay que añadir que el número de plazas públicas es de un 1,65%, situándose la media nacional en un 2,48%.

Este déficit de plazas públicas podría ser paliado convirtiendo las instalaciones del antiguo Hospital Naval en una residencia pública para personas mayores como reclama

el colectivo Yayoflautas de Cartagena, siempre que no prospere alguno de los usos que se han propuesto para este inmueble durante los últimos años.

A esta iniciativa en materia de Dependencia le sumamos un mes después otra destinada a promover políticas en beneficio de las personas mayores con la creación del Consejo Asesor Municipal, un ente consultivo y de participación cuya constitución fue rechazada por el Gobierno local.

Transcurridos estos meses y ante la necesidad de que los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2020 recojan el aumento de la cantidad que recibe Cartagena en materia de Dependencia, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno municipal alguna gestión con el Ejecutivo regional para que mejore el trato que reciben los ciudadanos de Cartagena en materia de Dependencia, de acuerdo con la mencionada moción aprobada el 5 de septiembre?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Garía Gómez (03:40:22)

2.18.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LIMPIEZA, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ALCORQUES DE LA CALLE OURENSE EN LA BARRIADA CUATRO SANTOS”. (03:43:02)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno del pasado 2 de octubre, el Gobierno recogió nuestro ruego sobre limpieza, reparación o sustitución de alcorques de la calle Ourense en la barriada Cuatro Santos. Han pasado ya cuatro meses y los vecinos han vuelto a contactar con nosotros pues el Ayuntamiento sigue sin atender esta demanda.

Las calles de la barriada están sucias y el mantenimiento del arbolado es negligente, pero el caso de la calle Ourense es sangrante: los alcorques están rotos, llenos de basura, heces de perro y el agua de lluvia que se estanca provoca malos olores. Además, no cumplen su función, pues muchos de ellos no tienen árboles en su interior, o su tamaño es excesivo para el tronco que contiene, como se puede observar en las fotografías que adjuntamos.

PREGUNTA:

¿Cuándo piensa el Gobierno atender las demandas de los vecinos de la barriada Cuatro Santos y reparar o sustituir los alcorques de la calle Ourense?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:44:06)

2.19.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PLAZA TROVERO MARÍN DE LA PALMA”. (03:46:43)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Con fecha 21 de diciembre de 2017, en la página web del Ayuntamiento, se publicaron los proyectos que se iban a subvencionar para los Presupuestos Participativos de ese año.

En el distrito 6 se incluían los siguientes proyectos para La Palma: el proyecto 679 relativo al Huerto de Cándido, por un valor de 75.000 euros: el proyecto 19, relativo a Las Plazas de Las Peñas, de 60.000 euros; y también se anunciaba textualmente “*Cuenta también con dinero suficiente para hacer el proyecto 460, que consiste en remodelar la Plaza Trovero Marín*”.

En el reparto de los Presupuestos Participativos al distrito 6 le correspondían 180.000 euros, de los cuales solo se presupuestaron 135.000 (75.000 Huerto de Cándido y 60.000 Plaza de Las Peñas), los 45.000 euros restantes se tendrían que invertir en el tercer proyecto más votado en el distrito 6, que fue la Plaza Trovero Marín. Además a esta cantidad se le sumaban 45.000 euros que cedió la Junta Vecinal de sus propios presupuestos para la Plaza de Las Peñas.

Desde octubre de 2014 hasta la actualidad los vecinos han venido demandado el arreglo de la Plaza Trovero Marín. Han presentado escritos tanto ante la Junta Vecinal, como en la Omita y en el registro municipal del Ayuntamiento, enumerando todas las deficiencias que presentaba la plaza, y destacando las siguientes: la farola del centro de la plaza está apagada desde hace más de 5 años; los parterres y arbustos están deteriorados; las raíces de los pinos han levantado el suelo de la plaza y también la carretera, lo cual implica un peligro no solo para los viandantes, que ya han denunciado al Ayuntamiento por varios accidentes, sino también para el tráfico.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Por qué aún no se ha arreglado la Plaza Trovero Marín cuando contaba con presupuesto suficiente, tal y como declaró el propio Ayuntamiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:48:50)

2.20.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DEMANDAS HISTÓRICAS DE LOS VECINOS DE LOS CHAPARROS”. (03:50:27)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En agosto de 2017 se aprobó una moción de Cartagena Sí Se Puede en la que se instaba al Ayuntamiento para solucionar los graves problemas que sufrían los vecinos de Los Charros desde hacía años: terminar con los vertidos producidos por los desagües de las balsas de la desalobrador de Arco Sur; garantizar la seguridad de las balsas, ya que estas presentaban grandes grietas y podían provocar derrumbes sobre la población; colocar mamparas acústicas y medidas contra los malos olores provenientes de la EDAR; arreglar el Camino Real de Cabo Palos como vía de acceso y salida del pueblo; instalar puntos de luz en el poblado, ya que no contaban con alumbrado público; limpiar los solares retirando los residuos de la construcción y de obra pública que se encontraban allí desde la construcción de la autovía; y restaurar los edificios abandonados de dos empresas hormigoneras, BETON y HOPREMASA, cuyas instalaciones se encontraban derruidas, ocasionando un peligro para los vecinos así como para los visitantes de la zona.

En una visita reciente al pueblo de Los Chaparros, los vecinos volvieron a reiterarnos las mismas demandas planteadas en la moción de 2017, pues el Ayuntamiento no había ejecutado ninguna de las medidas aprobadas.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Cómo y cuándo piensa intervenir el Gobierno Municipal para solucionar los graves problemas que sufren los vecinos y vecinas de Los Chaparros?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (03:52:00)

2.21.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PLAN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN ALUMBRES”. (03:55:09)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tras el grave accidente ocurrido este mismo mes en una industria química de Tarragona, los vecinos de Alumbres han vuelto a reclamar que se revise el plan de emergencias de las empresas que operan en el Valle de Escombreras, sobre todo a la hora de informar a la población. Los vecinos lo consideran insuficiente ya que se cuenta con una sola torre de megafonía y con un pésimo sonido, además de que los planes están sin actualizar y es necesario formar cada año a los vecinos y vecinas. También exigen una segunda vía de escape en el pueblo, así como el traslado de la vía de tren con mercancías peligrosas que atraviesa el pueblo.

Todas estas son demandas históricas de la gente de Alumbres, y aun siendo básicas para la seguridad de la población, llevan años sin acometerse.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Qué hará el Gobierno Municipal para que los vecinos de Alumbres puedan sentirse seguros en su pueblo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:56:14)

2.22.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “NOMBRE DE LA CALLE MILLÁN ASTRAY Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY”. (04:00:20)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tras conocerse la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Cartagena, que estimó favorablemente un recurso contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del 10 de febrero de 2017, que deja sin efecto el cambio de nombre de la calle Millán Astray, y tomando en consideración los acuerdos previos aprobados en este Pleno municipal en cumplimiento de la Ley estatal de Memoria Histórica, elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Tramitará el Gobierno Municipal con arreglo al procedimiento un nuevo expediente para proceder al cambio de nombre de la calle, cumpliendo así con la Ley de Memoria Histórica y respetando el informe de la Comisión Técnica que asesoró al Consistorio, y que concluyó unánimemente que Millán Astray estuvo directamente vinculado a la dictadura franquista, siendo una de sus figuras relevantes?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:01:25)

2.23.- PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ASEOS DEL MERCADO SANTA FLORENTINA”. (04:01:42)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el anuncio del Teniente de Alcalde y Concejal de Comercio, Manuel Padín, respecto de la colaboración estrecha que se va a mantener con la Consejería de Comercio, Consumo y Artesanía, para “*encontrar sinergias que contribuyan a la mejora de las plazas de abastos, tanto Santa Florentina como Gisbert*”, además de poner sobre la mesa otras cuestiones relacionadas con el comercio y el turismo, haciendo mención también el citado concejal a “la instalación de aseos públicos para que los clientes y visitantes de la ciudad puedan hacer uso de ellos”, nuestra coalición realizó una visita a los únicos baños públicos que ahora mismo hay en la ciudad de

Cartagena, los del Mercado Santa Florentina, de los cuales adjuntamos reportaje fotográfico.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Cómo es posible que el responsable de Comercio en el Ayuntamiento hable de buscar “sinergias” para mejorar las plazas de abastos y para la instalación de baños públicos, y no sea capaz ni siquiera de reponer las cerraduras y los pestillos de las puertas de los únicos aseos públicos de la ciudad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (04:03:30)

2.24.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CLAUSURA DEL ANTIGUO PABELLÓN DE DEPORTES DEL IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO”. (04:05:12)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Hace ahora un año, en enero de 2019, se aprobó una moción presentada por CTSSP, en la que se instaba a la Consejería de Educación de la CARM a adoptar como medida provisional urgente la clausura del antiguo pabellón de deportes del IES Juan Sebastián Elcano. En dicha moción se detallaba la grave situación en la que se encontraba la cubierta del pabellón, la cual estaba rota y agujereada desde hacía bastantes años, pudiendo ocasionar un grave riesgo para la salud de los alumnos y la comunidad escolar, pues de todos es sabido que las fibras de amianto son un material altamente cancerígeno.

Este mismo mes la Consejería de Educación ha trasladado a nuestro Ayuntamiento el *Plan de Eficiencia Energética y Reconversión Bioclimática* de Cartagena, donde han reflejado las actuaciones que van a emprender en los colegios e institutos públicos del municipio, en relación a la retirada de las cubiertas de amianto de los mismos. El IES Juan Sebastián Elcano está incluido en el primer bienio 2020-2021, lo cual significa que sería uno de los primeros centros educativos en que se retira el amianto de sus cubiertas; previsiblemente la obra se podría ejecutar en verano de este año, es decir, dentro de 6 meses.

Con respecto a lo anterior, en la última reunión de la Plataforma “Amianto Zero” se generó la duda tanto por parte de la Concejala de Educación como de todos los integrantes de la Plataforma, FAVCAC, FAMPAs, sindicatos y partidos políticos, sobre la rapidez de los procesos de licitación de las obras de desamantado.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Instará el Gobierno Municipal a la Consejería de Educación de la CARM a que clausure el antiguo pabellón de deportes del IES Juan Sebastián Elcano, como medida preventiva, para preservar la salud de los alumnos y la comunidad escolar, mientras no se realizan los trabajos de desamiantado de la cubierta, ya que dichas labores se pueden prolongar en el tiempo hasta el verano de 2021?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra Ruiz Roca (04:07:13)

Siendo las 14:27 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:37 horas. No se encuentran presentes, D^a M^a Pilar García Sánchez del Grupo Municipal VOX y D. Ricardo Segado García, del Grupo Municipal MC Cartagena.

1.12.- MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MC CARTAGENA Y UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MOSAICO DE RAMÓN ALONSO LUZZY EN EL PARQUE TORRES”. (04:13:42)

Defiende la Moción la Sra. Ruiz Álvarez (MC)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La intervención administrativa no se termina cuando se acaba el momento de emprender una obra, sino que se prolonga mediante labores de mantenimiento cuando ésta está terminada y durante toda la vida de ésta. La vinculación de las obras realizadas en los espacios urbanos públicos definen la ciudad y requieren del mantenimiento del gobierno municipal. Esta moción plantea una situación anómala en cuanto al ornato público de un espacio tan turístico como el Parque Torres, sede de los conciertos de La Mar de Músicas y cuyo estado han podido visualizar todos los turistas que se acercaron por allí dos años consecutivos.

En septiembre de 2018 la prensa regional se hizo eco de que el mosaico de Ramón Alonso Luzzy, que representa a unos pescadores, colocado en el Parque Torres en los años 60 se encontraba con varios de sus azulejos caídos, habiéndose parcheado sus huecos con cemento. Desde Alcaldía anunciaron que se iban a reparar y que se había pedido presupuesto a dos empresas. El grupo municipal de Ciudadanos, por aquel entonces, reclamaba una intervención urgente en el mismo. Unos meses antes, en febrero de 2018, el Partido Socialista había sacado adelante, y por unanimidad, una moción para catalogar, proteger y poner en valor la obra de Ramón Alonso Luzzy y Enrique Gabriel Navarro.

En el Pleno de septiembre de 2019, era Unidas Podemos IU Equo quien preguntaba por el inventariado, la recuperación y la puesta en valor de la obra mural de ambos artistas. Finalmente, en el Pleno de octubre de 2019, el Gobierno desestimó un moción de Movimiento Ciudadano para que recolocasen el mural de Ramón Alonso Luzzy y Gabriel Navarro que se ubicaba en la popa del submarino Peral en el Puerto.

Lamentablemente, el Gobierno no había tenido tiempo de hablar con la familia desde octubre de 2002, fecha en la que dicha moción fue también aprobada por unanimidad.

Por el momento, el Consistorio no ha hecho público qué avances ha hecho en el asunto de la catalogación de la obra de estos dos artistas. Consultado el Plan General Municipal de Ordenación Urbana constan como elementos inventariados con un grado 1, varios mosaicos cuya autoría se atribuye o está reconocida a estos. A saber:

- a) Dos murales en el edificio de Asilo de Ancianos del Barrio de La Concepción (hoy desmontados).
- b) Un mural en un edificio de la Alameda.
- c) Dos murales en la casa Seat de la media Sala.
- d) Uno en el Instituto Isaac Peral.
- e) Dos en la fábrica de Licor 43.
- f) Uno en el Puerto de Santiago.
- g) Cinco en el colegio Hispania.
- h) Tres en la Asamblea Regional.
- i) Uno en el Centro de Salud Virgen de la Caridad.

Consultados los elementos protegidos del PEOP no consta ningún mosaico de estos autores que merezca grado de protección alguno para el catálogo municipal del casco histórico. Si bien es cierto que al estar el Parque Torres inmerso en el casco histórico de la ciudad todos los elementos que lo conforman son BIC, también es cierto que de esta protección no debemos fiarnos mucho dado el estado de abandono nuestro casco histórico.

Por último, además de todos estos antecedentes y del valor incuestionable que estas obras tienen para la historia y cultura de Cartagena, hay que recordar que además de lo que mandata la legislación de patrimonio, es la propia Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial, en su artículo 110, la que establece que los propietarios “*deben mantener las construcciones, instalaciones, etc. en condiciones de ornato público*”.

Por todo lo expuesto, los Grupos municipales de MC Cartagena y Unidas Podemos IU Equo presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de patrimonio, del artículo 110 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, y para hacer realidad los compromisos adoptados en numerosas ocasiones por este Ayuntamiento, el Pleno municipal insta al Gobierno municipal a que proceda a la efectiva recuperación de las piezas que faltan del mosaico de Ramón Alonso Luzzy en el Parque Torres, con indicación del plazo de ejecución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 270 de la citada ley.

Interviene, por parte del Gobierno, Noguera Martínez (04:19:09)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Cierra la proponente, Sra Ruiz Álvarez (MC) (04:21:00)

1.13.- MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “GOBIERNO LOCAL Y DEFENSA DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN CARTAGENA”. (04:21:15)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No vamos a extendernos aquí en los problemas de salud y medio ambiente que sufrimos en Cartagena. Son de sobra conocidos, como también lo son sus causas: nuestro municipio sigue padeciendo las consecuencias de modelos económicos cortoplacistas y depredadores vigentes aún en día; modelos que han pensado mucho en las ganancias a corto plazo y muy poco, por no decir nada, en la sostenibilidad de nuestros recursos y en el impacto que dichas actividades ocasionan en el medio ambiente y en la salud de la gente.

Minería, agricultura intensiva y agroindustria en general, industrias extractivas, boom inmobiliario y un turismo desregulado... todo ello se ha combinado con otros problemas como el impacto de los herbicidas, el amianto o las emisiones producidas por el tráfico. A esto hay que añadir una permisividad histórica del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma, que ha tolerado que se burle la ley tantas veces como ha sido posible.

Con todo, hay un elemento positivo y esperanzador, y este pasa por el crecimiento de la conciencia ciudadana, sobre todo gracias a la labor de los colectivos ecologistas, asociaciones de vecinos afectados, periodistas competidos, científicos e investigadores valientes. El colapso del Mar Menor, los residuos radioactivos de El Hondón, el aire pésimo que respiramos y el problema de los metales pesados que afecta a pueblos enteros también han hecho crecer la movilización y las preocupaciones del pueblo de Cartagena, que demanda cambios ya mismo, unos cambios a los que el Gobierno no da respuesta.

Desde nuestro grupo municipal valoramos muy negativamente la política medioambiental que ha venido desarrollando el Gobierno Local en estos primeros 6 meses. Idéntica valoración hacemos de los últimos 2 años y medio, tiempo en el que Ana Belén Castejón está al frente de nuestro Ayuntamiento. Y para se entiendan mejor las razones del suspenso vamos a poner unos pocos ejemplos que prueban que este nuevo Gobierno no está haciendo nada por el medio ambiente y tampoco está cuidando de la salud de los vecinos y vecinas.

Sabido es que Cartagena necesita una política decidida en materia de reforestación. Necesita preservar sus montes y ganar en masa arbórea también en la ciudad: hacen falta más vías arboladas y grandes parques que aporten sombra, cinturones verdes alrededor de los polos industriales y corredores vegetales que conecten pueblos y barrios, que sirvan para mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la calidad del aire. Necesitamos también que el nuevo Plan General preserve los espacios naturales y

que se califiquen como *No Urbanizable de Protección Ambiental* tanto montes como sea factible, así como otras áreas del municipio que tienen alto valor ecológico. Para ello hace falta proteger lo que ya tenemos, e incluso ir ganando nuevas zonas, mediante compras, expropiaciones o permutas...

Esto es lo que hace falta, pero ¿qué ha hecho el nuevo Gobierno en estos 6 meses? Nada. O peor aún, ha dado pasos hacia atrás: no sólo no ha preservado ni ganado zonas naturales sino que ha permitido urbanizar en las pocas que nos quedan, como en el Cerro de Los Cuatro Picos, en el Barrio de La Concepción, en el que se cerrará un acceso al monte, se perderá parte de una pinada histórica y la otra parte restante se convertirá en el jardín privado de una urbanización de lujo. ¿Y qué otra cosa ha hecho el Gobierno? Pues ha talado muchos árboles en la ciudad, y tampoco hace el mantenimiento adecuado del resto... y su medida estelar para ganar sombra y combatir el calentamiento global ha consistido en la plantación masiva de las archiconocidas *pergulus cartaghinensis*, especie autóctona si las hay. Por último, y sólo con el fin de acallar las posibles críticas, el Gobierno ha convocado una única reunión de la Mesa de Reforestación, pero sólo para tenernos entretenidos, pues hasta ahora no tenemos noticias ni de la reforestación, ni del Plan, ni de ninguna medida contemplada en este, pese a que desde nuestro grupo mandamos unas cuantas propuestas.

Otro de los grandes desafíos es la calidad del aire. El último informe de *Ecologistas en Acción*, realizado en base a los datos de la propia Consejería, lo deja meridianamente claro: de las cuatro zonas más contaminadas de la Región, dos se localizan en Cartagena. Nadie duda de que respiramos un aire pésimo, cada vez peor, y esto no es ni un hecho aislado ni una casualidad, y por supuesto, tampoco es una maldición bíblica; se debe a la contaminación, cuyas causas son conocidas por todos, al igual de conocidas que son las actuaciones para aminorarlas.

Un Gobierno preocupado por este asunto ya estaría trabajando en el ordenamiento del suelo industrial, para que la actividad económica no afecte a la salud de los vecinos; se habría sentado hace tiempo con la CARM y con los agentes implicados para el desarrollo de un plan para controlar y mitigar las emisiones industriales; habría solicitado la ampliación y mejora de la más que obsoleta red de estaciones medidoras, al tiempo que habría recuperado la propia red municipal. Un Gobierno sensible y consciente del problema informaría siempre a la población a través de una página web propia; activaría en cada episodio de contaminación ambiental su propio Protocolo de Actuación Municipal, habría pedido que se amplíe la relación de contaminantes que se miden. Y también se habrían disminuido ya las emisiones del tráfico rodado con el fomento del transporte público y la mejora del servicio de autobús urbano; armando una red de aparcamientos disuasorios y creando un servicio de buses lanzadera, aumentando la red de carriles bici, ampliando la peatonalización de calles y creando una red de itinerarios peatonales...

Y qué se ha hecho hasta ahora. Ni una convocatoria de la Mesa de Calidad del Aire ni de la Comisión de Medio Ambiente. Ni noticias del protocolo municipal. Ni una reunión conjunta con la CARM y las industrias para ver cómo se mitigan las emisiones. Ni nuevos carriles bici, ni mejoras de ningún tipo en el servicio de autobús, ni aparcamientos disuasorios, ni menciones a Alumbres o La Aljorra, ni itinerarios peatonales, ni estudios sobre el impacto de los cruceros, ni reducción del tráfico de

coches que soporta la ciudad... Nada. O peor todavía: puro maquillaje. Este Gobierno cree que haciendo bonificaciones miserables a los coches eléctricos y poniendo un par de puntos de recarga vamos a solucionar el problema de contaminación ambiental que tenemos en Cartagena. La verdad es que este Gobierno actúa como si la contaminación ambiental no existiera, y quiere que los vecinos y vecinas hagan lo mismo, o peor aún, pretende que la gente salga a la calle con mascarillas.

¿Y nuestras playas y costas? Pues más de lo mismo. En lugar de seguir las recomendaciones de expertos y especialistas y hacer la limpieza de playas de manera respetuosa con el medio ambiente, el nuevo Gobierno acumula ya varias denuncias por malas prácticas, como es el uso de maquinaria pesada en las playas, el traslado de lodos a lugares inapropiados, o todo eso junto, que es lo que denunció SOS Mar Menor en el paraje de Lengua de la Vaca. ¡Y qué decir del Mar Menor y de la famosa moratoria! Si ha tenido que ser nuestro grupo municipal quien ha tenido que actuar, presentando alegaciones junto a muchos colectivos para intentar que se anule la tramitación del Plan Parcial propuesta por la Junta de Gobierno Local. Es nuestra coalición junto a la sociedad civil los que tratamos de enmendar vuestra acción de Gobierno, somos nosotros quienes presentamos un recurso para detener el ladrillo en nuestras costas.

Capítulo aparte merecen los terrenos contaminados en Cartagena. El Hondón, Zinsa, Peñarroya y la Sierra Minera. Nuevamente, parálisis e inacción, a tal punto que hemos presentado en Fiscalía una denuncia por prevaricación medioambiental por el caso del Hondón. El Gobierno Local es cómplice de todo esto. ¿Dónde estuvo todos estos años mientras el Consejo de Seguridad Nuclear certificaba que Cartagena tiene uno de los seis suelos radioactivos de toda España? ¿Qué han hecho en estos seis meses con las balsas de Zinsa? ¿Y con las ruinas de Peñarroya?

Y para caso sangrante tenemos la Sierra Minera y sus pueblos. Ni los prometidos desvíos de las escorrentías, ni las canalizaciones, ni red de pluviales, ni la estabilización de márgenes y taludes, ni la miserable petición para que se sellen las balsas debidamente, ni la exigencia a los responsables para que descontaminen lo que han envenenado, ni revegetación... Si ni siquiera han conseguido que Portmán Golf restaure los terrenos de la Balsa San Agustín que están enfrente del colegio, si ni siquiera se han puesto en marcha las actuaciones en la parcela que depende exclusivamente del Ayuntamiento, si todo este caso de la balsa ha salido a la luz no por vuestra preocupación, sino gracias a los vecinos concienciados, a algunos medios de comunicación y a las denuncias permanentes de nuestro grupo municipal... Nuevamente. Política del avestruz, meter la cabeza bajo la tierra, no importa que contenga metales pesados.

Vertederos ilegales. Con este Gobierno vivimos un nuevo capítulo de la eterna desidia municipal, una desidia cómplice. En este caso más que en ningún otro: No sólo no han terminado con los vertederos ilegales ya existentes, sino que además han permitido y fomentado el surgimiento de otros nuevos, que es lo que sucede cuando hay impunidad con este tipo de delitos e infracciones. Una impunidad que queda tristemente probada cuando es la propia administración Local la que arroja sus residuos en lugares no autorizados, como ha pasado con numerosos residuos de la construcción procedente de obra pública, con los escombros de la ampliación del parking de Santa Lucía, que han ido a parar a un vertedero ilegal en San Isidro, y más recientemente, con las cajas de

cartón y plástico, provenientes de la Concejalía de Festejos, que aparecieron enfrente del Parque de Seguridad y que sólo fueron recogidas una vez que *La Verdad* y nuestro grupo municipal denunciaron el hecho.

No controlan; cuando controlan, no multan; cuando multan, rebajan las sanciones atendiendo a lo que dicen los infractores; y después de rebajar las sanciones ni a veces siquiera cobran las cantidades ridículas que han quedado. Tampoco aprueban la ordenanza de RCD que está lista desde hace años. Ni hacen un inventario de vertederos. Ni aumentan la vigilancia. Ni restauran lo que está degradado. ¡Si ni siquiera se toman el trabajo de notificar las diligencias! ¡Si guardan las denuncias en los cajones! ¡Si hasta los escombros del propio Ayuntamiento están esparcidos por nuestro campo! Impunidad absoluta, y por eso Cartagena está hecha un estercolero.

Y de las torres de Alta Tensión y de la contaminación electromagnética podríamos decir otro tanto. No hay preocupación genuina. Es nuestro grupo, los colectivos y los vecinos quienes de verdad están interesados en resolver el problema. El Gobierno actúa a rebufo del resto, nunca por convicción propia, nunca de manera preventiva, nunca con decisión, siempre con lo mínimo, siempre tarde... por eso nada sabemos respecto de la moción de diciembre pasado que presentamos y que ustedes se comprometieron a realizar: *El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Municipal a elaborar una propuesta de desvío de la línea de alta tensión que atraviesa el Polígono de Santa Ana, para trasladarla a Iberdrola, y de esta manera cumplir con el principio de precaución ante un posible peligro para la salud humana.*

Para no extendernos más finalizamos este breve repaso recordando que el 2 de octubre pasado, el Gobierno aprobaba una moción encaminada a luchar contra la emergencia climática en el municipio. Entre las medidas contempladas en el acuerdo estaba la elaboración de *un Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima* que incluiría medidas para una reducción significativa de las emisiones de CO₂, eficiencia energética, fomento al consumo de las renovables y un inventario de emisiones de referencia. Como era de esperar, pasados varios meses de ese compromiso, no tenemos medidas, no tenemos plan aprobado y, por tanto, tampoco tenemos convocada la Junta de Portavoces que se encargaría de hacer un seguimiento trimestral del cumplimiento de los objetivos. Nuevamente, lo único que tenemos es un rosario de palabras bonitas que esconden la realidad de la política medioambiental del Gobierno: una política caracterizada por la parálisis, el mirar para otro lado, el negacionismo o el franco retroceso... Esta es la constante de la política medioambiental que desde hace 2 años y medio Ana Belén Castejón viene desarrollando como Alcaldesa, y otros dos años más si contamos el tiempo que duró el Gobierno conjunto con MC.

El resultado es que en Cartagena tenemos un serio problema de contaminación sin resolver, al que debemos añadir los retos específicos que nos presenta el cambio climático... Y salvo un puñado de dogmáticos empeñados en negar las evidencias, hoy todo el mundo tiene claro que hay que actuar de manera valiente, decidida, sostenida en el tiempo, con presupuestos adecuados y con independencia de colores políticos...

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El Pleno Municipal insta al Gobierno a que rectifique el rumbo seguido hasta ahora en materia de salud y medio ambiente, adoptando para ello las siguientes medidas:

- Crear una Concejalía específica de Salud y Medio Ambiente, que englobe todas las actuaciones relacionadas con la política medioambiental del municipio.

- Que dicha Concejalía centralice los distintos departamentos municipales y servicios en materia medioambiental que actualmente se encuentran desperdigados: gestión de residuos y limpieza viaria, saneamiento, depuración y vertidos, zonas verdes y huertos urbanos, repoblaciones, movilidad sostenible, eficiencia energética, gobernanza alimentaria, contaminación lumínica, licencias y autorizaciones, disciplina ambiental, calidad del aire, ruidos y sanidad, entre otras materias.

- Asimismo, que dicha Concejalía reúna mesas, grupos de trabajo y espacios de encuentro y participación como la Mesa de Calidad del Aire, la Mesa de Movilidad o la Mesa de Reforestación, así como un trabajo coordinado con el Consejo Social de la Ciudad y el Departamento de Urbanismo para la elaboración del nuevo Plan General Municipal de Ordenación.

- Que se dote a dicha Concejalía de los recursos materiales y del personal necesario para poder desarrollar de manera satisfactoria sus competencias.

- Que a la mayor brevedad dicha Concejalía aborde de manera prioritaria las problemáticas, actuaciones y desafíos pendientes expuestos en el cuerpo de esta moción.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Mora Méndez de la Vega (PP) (04:37:48)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Podemos-IUV-EQUO y MC Cartagena), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo VOX)

Turno de intervención para explicación de voto:

- Sr. Giménez Gallo (MC) (04:39:50)

- Sr. Abad Muñoz (VOX) (04:41:30)

Cierra la proponente, Sra. Marcos Silvestre (Podemos-IUV-EQUO) (04:42:11)

1.14.- MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE LA VIVIENDA TURÍSTICA”. (04:50:26)

El Instituto Nacional de Estadística (INE) cifra en cerca de 4 millones el número de pernoctaciones producidas en apartamentos turísticos durante el año 2019 en España, de las que algo menos de 800.000 corresponden a nuestra Comunidad Autónoma. Estos

datos ponen de manifiesto la proliferación de forma exponencial de este tipo de alojamiento turístico en los últimos años en todo el Estado español, y como no, también en nuestro municipio.k

En este sentido, el 8 de noviembre de 2019 entró en vigor el Decreto nº 256/2019, de 10 de octubre, por el que se regulan las viviendas de uso turístico en la CARM. Ante esta nueva realidad en el sector, algunas voces del mismo reclaman la implicación de los ayuntamientos, sin que hasta el momento tengamos noticia de que el de Cartagena haya avanzado en este necesario marco normativo.

Desde MC consideramos, sin perjuicio de otras cuestiones, que la posible competencia desleal y la saturación de algunas zonas merecen una respuesta del Consistorio. Si buscamos ejemplos de otros municipios comprobamos cómo en San Sebastián ya cuentan con una ‘Ordenanza municipal reguladora del uso de vivienda turística y de alquiler de habitaciones en vivienda habitual para uso turístico’.

En su exposición de motivos la mencionada Ordenanza llama la atención sobre el crecimiento de esta actividad debido al interés de propietarios y visitantes, así como las carencias de regulación y las dificultades que en muchas ocasiones encuentran para su puesta en marcha, situaciones que abonan el terreno para un desarrollo insatisfactorio.

“El desconocimiento de la regulación urbanística, junto con la falta de adecuada regulación de la normativa turística, han llevado al desarrollo de esta actividad sin respeto al marco urbanístico y medioambiental vigente. Todo ello impulsado por la aparición y desarrollo de un número de agentes económicos, intermediarios, prestadores de servicios, etc. interesados económicamente en el desarrollo de estas actividades”, dice la citada Ordenanza.

Otro municipio turístico como Salamanca ya ha trabajado un borrador de Ordenanza, mientras que, del mismo modo, el Ayuntamiento de Sevilla mantiene abierto un proceso participativo cuyo *“primer objetivo de este proceso es reforzar y contribuir en mayor medida desde el Ayuntamiento a la detección y denuncia de aquellos propietarios que realicen alquileres con fines turísticos de forma irregular sin la debida inscripción en el registro autonómico y sin cumplir por tanto todos los requisitos”*. Un trabajo de control, sensibilización y concienciación del que tampoco hay noticia en Cartagena.

Ahora que estamos trabajando en el Plan General es el momento adecuado para contemplar este uso, determinar zonas y la ‘saturación máxima’ que pueden admitir y cualesquiera otras determinaciones que ofrezcan certidumbre y abunden en la línea de un desarrollo sostenible en lo económico, pero también y, sobre todo, en lo social.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno insta al Gobierno municipal a que, de forma inmediata, inicie los trámites de elaboración de la que ha de ser ‘Ordenanza municipal reguladora del uso de vivienda turística’ en nuestro municipio.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:53:14)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNO EN CONTRA (Grupo VOX).

Turno de intervención para explicación de voto:

- Sr. Abad Muñoz (VOX) (04:55:05)

- Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (04:55:44)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (04:58:00)

1.15.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPOLIO DE VILLA CALAMARI Y PELIGRO POR LOS ACCESOS INCONTROLADOS PARA MENORES DE EDAD”. (04:58:48)

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 4 entiende por expoliación “toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción de todos o alguno de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español o perturbe el cumplimiento de su función social. En tales casos la Administración del Estado, con independencia de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas, en cualquier momento, podrá interesar del Departamento competente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente la adopción con urgencia de las medidas conducentes a evitar la expoliación”.

En el año 2017, tras un largo e infructuoso expediente administrativo ante el organismo regional, la Asociación Daphne denunció el expolio de Villa Calamari a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico (Ministerio de Cultura). El Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, regula el procedimiento a seguir bajo los principios de celeridad y eficacia, pero como paso previo el organismo nacional debe recabar informes del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma donde radique el BIC. Informes, dicho sea de paso, groseramente dispares.

El del consistorio, realizado por Dña. María del Carmen Berrocal Caparrós, al que hemos tenido acceso por registro, muestra sin duda la destrucción del monumento por incumplimiento de las obligaciones del artículo 8.1 a) de la Ley 4/2007, 16 de marzo. El presentado por el organismo competente, del que obtuvimos referencias a través de la institución del Defensor del Pueblo Nacional, resulta tibio.

Así las cosas y dado que el Ministerio de Cultura puede inhibirse si se ponen las medidas conducentes a paliar el expolio, las intensas lluvias que derribaron gran parte del muro perimetral del BIC allanaron el camino al organismo competente regional que, tratando de salir airoso del brete, emite una nueva resolución el 12 de julio de 2019 en el expediente 131/2019 tras una reunión a tres bandas: propietario, Servicio de Patrimonio y Ayuntamiento de Cartagena. Resolución cuya copia adjuntamos a esta

moción para conocimiento del Pleno municipal, aunque el Gobierno la conoce de sobra puesto que anduvo representado. Reproducimos aquí tan sólo el punto primero de la misma, que es el que viene a colación cara a la defensa de esta moción.

“Se presentará con carácter inmediato ante la Dirección General de Bienes Culturales, proyecto de recuperación del muro perimetral para su autorización y reparación como medida urgente, con la finalidad de evitar el acceso al BIC y refuerzo de las medidas de seguridad”.

En el expediente no consta nueva notificación a la interesada, por lo que estimamos que la resolución deviene firme habiendo transcurrido todos los plazos previstos que determina la ley de procedimiento administrativo pero, eso sí, mostrándose peligrosamente ineficaz.

Dos vídeos colgados en YouTube el 5 y el 10 de enero vuelven a constituir la prueba de que las medidas implementadas por el organismo regional son ineficaces y las entradas indiscriminadas al monumento continúan. La preocupación de nuestro Grupo por el estado del monumento se acentúa por la presencia incontrolada de menores de edad cuya integridad física corre peligro. Hechos éstos denunciados ante el Ministerio de Cultura con aporte fotográfico y también apoyados en los vídeos de referencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno local a requerir a la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM a la expropiación de Villa Calamari, conforme a lo establecido en el artículo 10.1 y 10.2 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, por incumplimiento reiterado del artículo 8.1 a) y g). Ello, en defensa de la legalidad y, sobre todo, con el fin de proteger la integridad física de los menores que acceden al emplazamiento.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (05:03:17)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto Sr. Abad Muñoz (VOX) (05:04:37)

Interviene, para cerrar la proponenete, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:05:11)

Interviene, por alusiones, Sra. Arroyo Hernández (PP) (05:08:50)

Interviene, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:11:09)

Interviene, por alusiones, Sra. Arroyo Hernández (PP) (05:12:49)

Interviene, por alusiones, Sr. López Martínez (MC) (05:13:46)

Intervien, por alusiones, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:15:27)

1.16.- MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REDUCCIÓN DEL USO DE ENVASES DE PLÁSTICO EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.(05:16:08)

Vivimos en una sociedad en la que el plástico desempeña un papel fundamental en nuestra vida diaria. Cada vez se producen más plásticos de un solo uso en platos, vasos, productos envasados en los supermercados, envases de comida rápida, bolsas, botellas, etc.

De acuerdo con las estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cada minuto se compran un millón de botellas de plástico y, al año, se usan 500.000 millones de bolsas. Casi una tercera parte de todos los envases de plástico salen de los sistemas de alcantarillado y ocho millones de toneladas acaban en los océanos cada año.

Como consecuencia de lo expuesto y con la finalidad de reducir el impacto del plástico en el medio ambiente, el pasado 12 de junio se publicó la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019.

Vivir sin plástico es un auténtico reto, aunque no imposible de lograr. Hay informes que advierten que evitando solo las bolsas y botellas de agua se puede eliminar entre el 70% y el 90% de los residuos.

En este sentido, los ciudadanos, las empresas y fundamentalmente las administraciones públicas debemos trabajar por la reducción del uso de bolsas y botellas de agua para paliar los daños en los ecosistemas acuáticos

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno municipal a elaborar un Plan de reducción de utilización de plásticos de un solo uso para todas las instalaciones municipales.
2. Instar igualmente al Ejecutivo local a adoptar medidas para la eliminación del uso de bolsas y botellas de plástico en todas las actividades que organice el Ayuntamiento.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de la Vega (05:17:57)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (05:20:06)

1.17.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LA

CAPILLA DEL CONCEJO Y LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018” (05:20:46).

Este Grupo municipal trajo una pregunta al pleno del 5 de Septiembre de 2019 sobre el estado del proyecto de la Capilla del Concejo. Fue respondida por el concejal David Martínez Noguera. Cito textualmente su exigua respuesta: “Sí se ha presentado, pero aún no ha sido aprobado”. Volvimos a trasladar la pregunta al siguiente pleno y la respuesta, en esa ocasión, fue que nos darían razones por escrito. La ‘vista y copia’ del expediente, que nos llevó a retirar nuevamente la pregunta en el pleno de diciembre, dota de sentido tan parca respuesta.

El 25 de octubre de 2018, el Ayuntamiento de Cartagena presentó en la Dirección General de Bienes Culturales una propuesta de obras de restauración de la Capilla del Concejo, redactada por el arquitecto municipal.

El 26 de diciembre de 2018 se recibe escrito del organismo competente requiriendo la subsanación del proyecto con el fin de autorizar las obras. Actuaciones que encontraron vía de financiación a través de los presupuestos participativos de 2018.

Recibida hace más de un año la petición de subsanación de lo presentado, no consta en el expediente modificación alguna, así que resulta imposible su aprobación, En concreto, el organismo competente solicita la corrección en dos aspectos:

- a) Supervisión arqueológica para efectuar la lectura estratigráfica de los alzados.
- b) Arquitectónicamente se requiere el estudio estratigráfico de los revestimientos interiores para diferenciar los modernos e inadecuados a picar de los posibles revestimientos originales a conservar; detalle de la actuación de la hornacina central; detalle del nuevo retablo de madera; indicar el color de la pintura sobre parámetros interiores y precisar la instalación eléctrica dentro de la capilla.

Tras la lectura del informe municipal, además, comprobamos que el estado de la capilla es mejorable, lo que nos lleva a recordar al gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena las obligaciones del artículo 8.1.a) de la Ley 4/2007, 16 de marzo, en cuanto a la conservación de los inmuebles protegidos de su propiedad.

La relación que hace el informe hace referencia a tejas rotas, sustitución de vidrios dañados en la linterna, eliminación de vegetación y escorrentías, impermeabilización de la cubierta y tratamiento biocida que constituyen obligaciones impuestas por la legislación de patrimonio en cuanto al ámbito de los estrictos deberes de conservación.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a impulsar las obras de reposición de tejas, humedades, vidrios, etc., labores de conservación de la Capilla del Concejo basadas en el estricto cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 4/2007, 16 de marzo, y subsane las deficiencias relacionadas en el informe de fecha 26

de diciembre de 2018, requeridas por la CARM, subsanación pendiente ya más de un año y que mantiene paralizado el proyecto.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (05:24:22)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Podemos-IUV-EQUO, MC Cartagena y VOX) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:25:58)

1.18.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONMEMORACIÓN DEL 200 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE ISIDORO MÁIQUEZ” (05:28:58)

Este 2020 se cumplen 200 años del fallecimiento del dramaturgo Isidoro Máiquez, nacido en Cartagena en 1768 y fallecido en Granada en 1820. Hasta el momento, el Gobierno local no se ha pronunciado sobre tan importante efeméride del universal actor cartagenero y desconocemos si está prevista la realización de algún programa de actividades para su recuerdo y homenaje.

Cabe recordar que, desde los años 60, el Teatro de Cámara y Ensayo Isidoro Máiquez coloca una corona de laurel ante el monumento del ilustre dramaturgo, situado en la plaza San Francisco, a modo de reconocimiento en cada uno de sus aniversarios y habiéndose mantenido esta tradición hasta nuestros días.

En 2018, ya con MC fuera del Gobierno, se vetó la celebración del ‘Año del Romanticismo’ justo cuando se cumplían los 250 años del nacimiento del genial actor, impidiendo con ello dar continuidad al homenaje que iniciamos nominando la Sala A del Auditorio El Batel como ‘Isidoro Máiquez’.

Por ello creemos necesario reactivar tanto el homenaje a Máiquez como fomentar todo tipo de actividades conducentes a promocionar su memoria, tales como incluir una leyenda alusiva a la efeméride en cualquier anuncio de programación teatral en la que tomo parte este ayuntamiento o que se coloque un código QR junto al monumento, para que todas las personas que se acerquen a él puedan obtener información sobre el actor.

De igual forma requeriremos que se incluya en los presupuestos municipales de 2020 el obligado y siempre postergado traslado del monumento al lugar para el que fue concebido por su escultor, José Ortells, en la plaza San Francisco.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno local tenga presente este año 2020 la conmemoración del 200 aniversario de la muerte de Isidoro Máiquez y que impulse todo tipo de iniciativas para dar a conocer la figura de este universal actor cartagenero, incluyendo el traslado de su monumento al centro de la plaza San Francisco.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (05:31:11)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Podemos-IUV-EQUO, MC Cartagena y VOX) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (05:33:21)

1.19.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EL CINE CENTRAL”. (05:35:51)

Las fichas del catálogo de Plan Especial de Ordenación y Protección (PEOP) correspondientes a las parcelas 82389-02 (Cine Central) y 82389-01 (edificio de viviendas de la calle Don Roque) han sufrido un recorrido en su protección bastante ‘curioso’.

- a) Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Partido Popular, de 25 de mayo de 2004, el catálogo dotó ambos inmuebles de un grado de protección ambiental.
- b) Tras la insistente lucha de colectivos de ciudadanos que reclamaban para el Cine Central la catalogación como BIC, el 3 de mayo de 2011, un informe técnico de la Dirección General de Bienes Culturales dice textualmente:

“La gran importancia no sólo histórica del inmueble, sino también arquitectónica, en especial los elementos de interés del interior dónde además de las escayolas destacan las lámparas y los antepechos entre otros. Se constata el notable interés cultural del inmueble que, si bien no alcanza para su declaración como Bien de Interés Cultural por lo que le corresponde su clasificación como bien catalogado por su relevancia cultural, sí hace necesaria la modificación de su grado de protección pues el actual es insuficiente para la protección de todos los elementos de interés, ni la estructura general del inmueble que es necesario proteger”.

En lo que se refiere al edificio de viviendas de la calle Don Roque se mantiene el mismo grado de protección ambiental incorporando como elementos de interés las dependencias de la planta baja, vinculadas al cine, obligando a la conservación de las mismas.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, de 5 de marzo de 2012, aprobó la modificación puntual 5 del Plan especial de ordenación y protección del patrimonio del Conjunto Histórico de Cartagena, otorgando grado de protección 1 al Cine Central.

Recordemos, además, que el 7 de diciembre de 2016, siendo Consejera de Cultura Dña. Noelia Arroyo Hernández, la CARM se adjudicó en subasta pública el Cine Central, pujando al alza contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Actuación que ha traído grandes inversiones en el inmueble por parte de su actual propietario, a saber:

Año	Presupuesto	Ejecutado
2017	200.000 euros	14.520 euros
2018	250.000 euros	22.263 euros
2019	160.000 euros	0 euros
TOTAL	610.000 euros	36.783 euros

El 19 de diciembre de 2016, dos informes de D. José López Martínez provocan un nuevo intento por parte de la ciudadanía, que reclama actuaciones preventivas, para conseguir que el Cine Central obtenga su reconocimiento como Bien de Interés Cultural.

“Se trata del edificio más antiguo destinado ‘ex profeso’ a la exhibición cinematográfica de la región. Una cata en el tabicado permitiría comprobar el estado de conservación de la decoración original. De conservarse, como todo parece indicar, la decoración original y la primitiva pantalla de proyección, el edificio adquiriría una relevancia más excepcional, convirtiéndose en una de las escasas salas de exhibición cinematográfica con el formato original de los años veinte del pasado siglo”. La Dirección General de Bienes Culturales nunca respondió a la solicitud de los colectivos que reclamaron catas en la tabiquería del inmueble para poder determinar si merecía obtener la catalogación de BIC.

Cambio de catalogación que impediría, dicho sea de paso, realizar obras que pudieran hacer irreversible la conservación de su estado original anterior a la reforma de Lorenzo Ros y que no suponen un gran esfuerzo económico, pero sí preventivo, para la CARM.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal insta al Ejecutivo local a que éste, conforme al artículo 29 de la Constitución Española, solicite al organismo regional, antes de ejecutar cualquier obra en el inmueble, la realización de las catas en el tabicado para comprobar si mantiene la decoración original y la primitiva pantalla de proyección que determinaría la excepcionalidad necesaria para poner en marcha lo establecido en los artículos 13 y siguientes de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, antes de acometer cualquier obra en el interior del mismo. Procediéndose, en el caso de que se conservase la misma, a protegerla antes de desmontar el tejado de fibrocemento

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Arroyo Hernández (PP) (05:41:12)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos-IUV-EQUO), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo VOX)

Cierra la proponente, Sr. Ruiz Álvarez (MC) (05:47:12)

Interviene, por alusiones, Sr. López Martínez (MC) (05:50:08)

Interviene, por alusiones, Sra. Arroyo Hernández (PP) (05:52:12)

1.20.- MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MONUMENTO A DON JUAN DE AUSTRIA”. (05:55:12)

En febrero de 2019 el Pleno aprobó la colocación de una estatua o busto de Blas de Lezo, inaugurando así una galería de marinos ilustres a propuesta de una iniciativa de MC. Pues bien, a día de hoy nada se ha avanzado al respecto por parte del actual Gobierno para honrar a la Marina de Guerra española, dicho sin falsa modestia, la más importante de la historia.

Así pues, proponemos en esta iniciativa que se avance en este sentido y que además se honre la figura de don Juan de Austria, vencedor en Lepanto, por su ligazón con la ciudad de Cartagena. Y es que nuestra ciudad debe reconocer la valentía, como sucede con los Héroes de Cavite, pero también las victorias como ésta de Lepanto y a sus figuras esenciales en una historia gloriosa que muchos se empeñan en minusvalorar.

Don Juan de Austria (1545-1578) fue miembro de la familia real española y ejerció de gobernador de los Países Bajos españoles y de comandante de la Santa Liga de los Estados. Su relación con Cartagena se remonta a diversas estancias aquí con motivo de los preparativos de operaciones militares que después se llevarían a cabo en el norte de África. No obstante, como nos recuerda el historiador y cronista oficial de Cartagena, Luis Miguel Pérez Adán, en el artículo publicado en el diario La Verdad el 23 de junio de 2018, “El puerto de Cartagena se había convertido en La Proveduría de Armada y Fronteras con objeto de facilitar los preparativos bélicos de las campañas de la época”, así como que “sobre el Mar de Mandarache flotaban las Galeras Reales”.

Siguiendo el texto del historiador anteriormente mencionado, podemos saber que en sus repetidas estancias en Cartagena, don Juan de Austria se interesó por los problemas de la ciudad tales como epidemias y sequía, y que fundó y fue el primer hermano mayor de una cofradía para dar culto a la Virgen del Rosario.

También hay constancia de sus retiros en el monasterio de San Ginés de la Jara, pero sobre todo es conocida su visita a Cartagena tras la Batalla de Lepanto para dar cuenta al Rey de la victoria sobre los turcos, siendo Cartagena “la primera metrópoli que tuvo el honor y la alegría de vitorear y agasajar al triunfador de Lepanto”.

De este hecho se derivan los presentes que don Juan de Austria regaló a Cartagena, como una media aguja de timón de su galera, una roldana de bronce y un impresionante crucifijo de mármol, que actualmente se encuentra en la sacristía de una conocida iglesia de Cartagena, el mismo cristo que rompieron al ser llevado a la exposición ‘Signum’ de Caravaca Jubiliar y ahora nadie quiere saber nada de su restauración. Pero sobre todo destaca el cañón conocido como ‘El gran turco’, una extraordinaria pieza de artillería

que estuvo muchos años en el baluarte de las puerta del Muelle, hasta que hacia 1750 fue enviada a Barcelona y allí se le perdió la pista.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Gobierno local inicie las gestiones pertinentes para cumplir la moción de MC Cartagena con fecha de febrero de 2019 e incluir la colocación de una estatua de don Juan de Austria en la galería de marinos ilustres, honrando así la memoria de este triunfador de la Batalla de Lepanto y conmemorando de esta forma una de las grandes gestas patrias, que ensalzan la relación de la Marina de Guerra española y este personaje ilustre con Cartagena.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (05:59:55)

En el momento de la votación está ausente la D^a Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (05:33:21)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y VOX), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Podemos-IUV-EQUO, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sra. García Muñoz*)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (06:01:38)

1.21.- MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONVOCATORIA DE LA MESA DE LA JUSTICIA”.(06:02:02)

El pasado 10 de enero de 2019 se reunió por última vez la Mesa de la Justicia, un órgano municipal creado por el alcalde José López para hacer seguimiento a la discriminación que padecen los trabajadores y los profesionales de la Justicia y, sobre todo, los habitantes de la Comarca del Campo de Cartagena.

Desde entonces no se ha producido ningún avance en esta materia. La Ciudad de la Justicia sigue siendo una quimera y los juzgados civil y mercantil aprobados para nuestro partido judicial continúan sin ubicación.

Desde el mes de septiembre la alcaldesa ha afirmado en diversas ocasiones que atiende la solicitud de MC de reunir esta Mesa, pero lo cierto es que no lo ha hecho.

Tras esperar el más que prudente plazo de 7 meses desde que ocupan el Gobierno local, y tras informar de ello a los decanos de Abogados y Procuradores, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a convocar de forma inmediata la Mesa de la Justicia para tratar en ella el estado de los asuntos prioritarios como la ubicación de las nuevas unidades judiciales y el estado del proyecto de la Ciudad de la Justicia, así como para alcanzar un posicionamiento común en contra de los juzgados provinciales.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (06:02:02)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO, Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX, Ausente: Sra. Castejón Hernández).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (06:05:13)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (06:05:40)

1.22.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VISTA PÚBLICA AL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (06:07:11)

El monasterio de San Ginés de la Jara ha sido y es víctima de actuaciones políticas irregulares que han puesto en riesgo la puesta en valor de este Bien de Interés Cultural tan querido por todos los cartageneros.

Con la total inactividad de las administraciones públicas, pasó de un indecente estado de abandono a formar parte de un convenio urbanístico que condicionaba su rehabilitación a la construcción de cientos de viviendas en la zona de influencia del Mar Menor. Proyecto estrella, dicho sea de paso, de la cúpula del Partido Popular que pudiera haber sido fruto de previas y presuntas corruptelas.

El Gobierno en solitario del antiguo PSOE paralizó el convenio urbanístico basándose en la prejudicialidad penal y, como consecuencia inmediata, Hansa Urbana abandonó las obras de rehabilitación manteniendo el monumento cerrado a cal y canto.

Esta navidad, en La Aparecida, la asociación belenista ‘El Buen Pastor’ ha multiplicado las construcciones del belén, destacando una maqueta del Monasterio de San Ginés de la Jara en cuyo claustro se ha ubicado a la Sagrada Familia y los Reyes Magos. Belén que me dio la idea para esta moción que pensaba llevar al pleno de diciembre.

Pero dado que la navidad quedó atrás y el pleno ordinario de diciembre no se celebró, ni la Sra. Presidenta permitió a este Grupo municipal felicitar a los cartageneros desde la casa de todos (también nuestra, dicho sea de paso), con cierto retraso involuntario desde MC vamos a pedir un deseo para 2020. Deseo que se fundamenta en una obligación

legal, que por este motivo no debería devenir en imposible, conseguir la apertura del monumento a pequeños grupos para ser visitado.

Anhelo fundamentado en el deber del Ayuntamiento de Cartagena de actuar conforme al artículo 6.2 de la Ley 4/2007,16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región, consciente de que mantener un Bien de Interés Cultural cerrado a la visita pública perturba su función social y en concordancia con los artículos 8.1 y 8.3 de la misma ley.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena requiere al Gobierno local a que inste a la Dirección General de Bienes Culturales al cumplimiento de lo determinado en la legislación de patrimonio y la doctrina del Tribunal Constitucional, facilitando en pequeños grupos a los ciudadanos la visita al rehabilitado claustro del Monasterio de San Ginés de la Jara.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (06:10:15)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta), D^a Isabel García García (MC) y D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Cierra la proponente, Sr. Ruiz Álvarez (MC) (06:11:30)

MOCIONES REGISTRADAS FUERA DE PLAZO

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre los siguientes asuntos:

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PROPUESTA PARA AYUDAR A TODAS LAS FAMILIAS TRABAJADORAS” (06:17:40)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta), D. Jesús Giménez Gallo (MC) y D^a M.^a José Soler Martínez (MC).

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos VOX, MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (*Ausentes: Sra. Castejón Hernández, Sr. Giménez Gallo y Sra. Soler Martínez.*)

MOCION QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SANCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “MEJORAS DE EXTREMA NECESIDAD EN EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE CARTAGENA”. (06:18:29)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta), D. Jesús Giménez Gallo (MC) y D^a M.^a José Soler Martínez (MC).

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos VOX, MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (*Ausentes: Sra. Castejón Hernández, Sr. Giménez Gallo y Sra. Soler Martínez.*)

MOCIÓN QUE PRESENTA, GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DE ABANDONO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CALLE SAN FERNANDO” (06:19:08)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa Presidenta), D. Jesús Giménez Gallo (MC) y D^a M.^a José Soler Martínez (MC).

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos VOX, MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (*Ausentes: Sra. Castejón Hernández, Sr. Giménez Gallo y Sra. Soler Martínez.*)

Intervien el Sr. Abad Muñoz (VOX) (06:20:06).

La Sra. Vicealcaldesa, para que conste en acta, le da la palabra a la Sra. Secretaria del Pleno para que pueda dejar constancia de por qué no se han tenido en cuenta estas mociones y se ha votado la urgencia.(06:20:57)

Interviene el Sr. López Martínez (MC) (06:22:17)

Interviene la Sra. Marcos Silvestre (Podemos-IUV-EQUO) (06:26:07)

2.25.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “REVISIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN DEL BATEL”. (06:27:36)

PREGUNTA:

¿Revisará el Gobierno el convenio que tiene con la empresa que gestiona el Auditorio y Palacio de Congresos El Batel, para que desde el Ayuntamiento se pueda tener el

conocimiento en tiempo y forma de las actividades que se programan en un edificio de propiedad municipal?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (06:28:04)

2.26.- PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PARQUE ANTOÑARES Y SU REITERADO ABANDONO”. (06:29:49)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El parque Antoñares de Los Barreros fue en tiempos la envidia de todos los parques del municipio. Columpios modernos y homologados, estanque, pajarera, pistas deportivas, cantina, pistas de bolos cartageneros, vestuarios y aseos, árboles y jardines en perfecto estado, papeleras, iluminación y un cercado que tenía horario de apertura y cierre.

En la actualidad el parque no es ni la sombra de lo que fue: basuras y falta de higiene por doquier, ratas y plaga de pulgas, vallas de pistas polideportivas rotas y caídas, farolas apagadas, aseos y vestuarios cerrados, problemas con la utilización de las pistas de bolos, cantina cerrada, losas de columpios rotas o desaparecidas, y la puerta del parque siempre abierta.

Los vecinos han denunciado cientos de veces el mal estado del parque, y entre la Legislatura pasada y esta se han presentado en el Pleno municipal 5 ruegos y cuatro preguntas de todos los grupos de la oposición, pidiendo la rehabilitación y el cuidado del parque.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Cómo y cuándo va a actuar el Gobierno Municipal para terminar con el abandono reiterado del parque Antoñares?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (06:31:04)

2.27.-PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DEMANDAS VECINALES DE LA PALMA” (06:33:37).

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Varios vecinos y vecinas de La Palma nos han hecho llegar todas las incidencias que han formulado a través del Registro municipal que se gestiona desde la OMITA del pueblo; necesidades y demandas históricas, algunas con fecha de registro de 2014. La

mayor parte de dichas demandas y necesidades siguen sin resolverse en la actualidad.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Piensa atender el Gobierno Municipal las demandas solicitadas por los vecinos desde hace años a través de la OMITA?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:34:16)

2.28.- PREGUNTA QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARADA DE AUTOBÚS CERCANA A LA HUERTECICA”. (06:37:22)

Formula la pregunta la Sra. Soler Martínez.

Hace casi veinte meses, este Grupo municipal formuló un ruego para que el Gobierno local contactara con el regional al objeto de facilitar la prolongación de la línea de autobús Cartagena- El Albuñón hasta la finca `La Huertecica`, al menos en el horario de entrada y salida del centro, esto es, que tuviera prevista su llegada a La Huertecica a las 7:00, 9:00 y 16:00 horas y que la línea previera salidas desde La Huertecica a las 14:00, 15:00 y 20:00 horas.

Huelga decir que la iniciativa quedaba plenamente justificada por la situación que viven a diario los usuarios de este centro, quienes deben recorrer andando un espacio de dos kilómetros, siendo el último tramo por el borde de la carretera, al finalizar el arcén a la altura del colegio público. A esto tenemos que añadir la dificultad o imposibilidad de realizar este recorrido para algunas personas, por su estado de salud, y la peligrosidad que supone caminar por el margen de la carretera.

Casi dos años después desconocemos en qué punto se encuentra esta gestión, por lo que el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Por qué razón no se ha hecho efectiva la necesidad demandada y en qué punto se encuentra el proceso para prolongar la citada línea de autobús hasta la finca `La Huertecica`?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (06:38:55)

2.29.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MURO PERIMETRAL DEL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (06:39:12)

El artículo 6.2 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, establece que los ayuntamientos comunicarán inmediatamente a la dirección general competente en materia de patrimonio cultural cualquier hecho o situación que ponga o pueda poner en peligro la integridad o perturbar la función social de los bienes integrantes del patrimonio cultural.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha denunciado el Gobierno municipal por escrito el hecho de que el muro perimetral del monasterio de San Ginés de la Jara continúa desplomado tras el episodio de la DANA y, en caso afirmativo, puede informar a este Pleno municipal de la fecha prevista para su rehabilitación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (06:40:03)

2.30.- PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ABANDONO DE LA CANTINA DEL LOCAL SOCIAL DE ISLA PLANA”. (06:40:37)

El pasado 26 de julio se aprobó en el Pleno, con los votos a favor de los concejales del Gobierno, una moción presentada por la concejal que suscribe referida al abandono de la cantina del Local Social de Isla Plana. Ha pasado medio año y la situación es exactamente la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha iniciado el Gobierno los trámites para la adjudicación de la concesión de la cantina de Isla Plana y, en caso afirmativo, cuándo se publicará la licitación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (06:41:15)

2.31.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSOLIDACIÓN CASAS LABRANZA E IGLESIA DEL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (06:41:52)

El artículo 6. 2 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, establece que las entidades locales conservarán, protegerán y promoverán la conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural que se ubiquen en su ámbito territorial.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha interesado por escrito el Gobierno municipal ante el organismo regional por el estado de las casas de labranza y la iglesia del monasterio de San Ginés de la Jara que a fecha de hoy están sin consolidar?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (06:42:36)

2.32.- PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PILONAS DE SEGURIDAD”. (06:43:05)

Hace más de un año, el 31 de octubre de 2018, se firmó el contrato para el suministro de un sistema de control de accesos al centro de Cartagena, dando así cumplimiento a una de las enmiendas de nuestro Grupo Municipal al presupuesto de 2018 y, lo que es más importante, a las reivindicaciones de los comercios del centro, ya que con la instalación de estas ‘pilonas escamoteables’ con sistema autónomo de reconocimiento de matrículas en calle Jabonerías, Santa Florentina y Plaza Castellini, se pretendía, entre otros objetivos, optimizar la calidad de vida en el centro urbano, mejorando las condiciones ambientales.

Concretamente, en la Plaza Castellini, al colocar la pylona de seguridad ya no serían necesarios los maceteros que hacen que la calle haya desaparecido completamente de la vista, con el consiguiente perjuicio para los comercios instalados en la zona. Además, para más inri, se ha convertido en zona de carga y descarga de camiones a cualquier hora, incluso de la noche.

El pasado mes de noviembre, el Gobierno local anunció en prensa el “inminente” inicio de los trabajos para la instalación de los dispositivos. A día de hoy nada se sabe al respecto, por lo que la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Por qué motivo siguen sin entrar en funcionamiento los sistemas de control de accesos al centro de Cartagena, cuyo plazo de ejecución era hasta el 31 de diciembre de 2018, y cuando prevé el Gobierno que estén operativos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (06:43:40)

2.33.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ABONO DE HONORARIOS DE LETRADOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES”. (06:44:23)

Este Grupo ha tenido noticia de que un despacho de letrados del municipio continúa prestando sus servicios sin contrato al Ayuntamiento y que, ante la negativa técnica a abonarlos, el asunto se ha judicializado.

Tras solicitar el acceso a estos expedientes por escrito y haber recibido un sorprendente oficio de la Asesoría Jurídica en el que niega la existencia de estos procedimientos, el concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué cuantía se ha reclamado judicialmente al Ayuntamiento en los últimos cuatro años en concepto de representación y asistencia letrada, a qué cantidades ha sido condenado el Ayuntamiento por Sentencia (firme o no) y a qué períodos y servicios concretos responde cada una de las facturas reclamadas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (06:44:45)

2.34.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESTOS DE MATERIALES DE OBRA EN EL MONTE MIRAL”. (06:44:54)

El artículo 6.2 de la Ley 4/2007, 16 de marzo, establece que las entidades locales conservarán, protegerán y promoverán la conservación y conocimiento de los bienes integrantes del patrimonio cultural que se ubiquen en su ámbito territorial.

Tras el abandono de las obras de rehabilitación del Eremitorio 2 por parte de la mercantil Portmán Golf, el doble BIC del monte Miral luce lleno de plásticos, cemento, yeso, cubas de agua estancada, palés de obra, etc. y todo ello a pesar de estar protegido cultural y medioambientalmente.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha denunciado por escrito estos hechos el Gobierno municipal al organismo regional?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (06:45:50)

2.35.- PREGUNTA QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL”. (06:45:60)

Formula la pregunta la Sra. Soler Martínez

De todos es conocida la preocupación de este Ayuntamiento por priorizar la prevención de la exclusión social. Así subyace tras la noticia aparecida el 16 de diciembre del pasado año cuando se hacía pública la firma del acuerdo de colaboración para prevenir la exclusión social en Lo Campano como en Los Mateos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Puede enumerar el Gobierno los Programas Mixtos de Empleo - Formación dirigidos a estos colectivos que piensa llevar a cabo y desde qué organismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (06:46:41)

2.36.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “POSIBLES ACCIONES JUDICIALES POR PARTE DE HANSA URBANA”. (06:51:06)

Fruto de la actuación urbanística del Partido Popular, hoy socio de gobierno de la alcaldesa, la mercantil Hansa Urbana anunció actuaciones judiciales que pudieran llegar a costar a las arcas municipales la cantidad de 34 millones de euros.

El día 26 de septiembre de 2019, en declaraciones a la prensa, la presidenta de este Pleno municipal dijo “no tener constancia de la acción oficial de Hansa Urbana en este sentido”. Sin embargo, la mercantil había solicitado la resolución del convenio urbanístico el día 16 de mayo de 2019, por lo que la situación actual pudiera distar mucho de lo expresado en septiembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene el equipo de Gobierno a día de hoy constancia por escrito de alguna acción judicial por parte de Hansa Urbana?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (06:46:41)

2.37.- PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REPOBLACIÓN DE ARBOLADO EN VÍA PÚBLICA Y ZONAS AJARDINADAS”. (06:46:41)

Hace tiempo que en todo el municipio prolifera el número de alcorques vacíos en arbolado viario y zonas ajardinadas. Este problema está extendido tanto en el casco urbano como en los barrios y diputaciones. El pasado mes de julio presentamos una iniciativa para indagar sobre recursos e inversión en materia de mantenimiento de jardines.

Obtuvimos respuestas difusas condicionadas a medios materiales y económicos. Sin embargo, nos encontramos en la mejor época posible para actuar en zonas verdes, lo

que unido a la declaración de intenciones del concejal responsable de promesas de actuaciones hace que el concejal que suscribe formule al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Contamos con un inventario cuantificado, tras el año de servicio de la empresa concesionaria, como recoge su pliego técnico de condiciones, en arbolado y tocones existentes del municipio, que cuantifique cantidad y variedades a adquirir (ya sea la concesionaria o el ayuntamiento) en arbolado de hoja caduca, perenne, calibre, raíz suelta o cepellón, así como lugares de reposición en la época actual?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (06:55:15)

2.38.- PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES”. (06:57:34)

Según dispone la legislación educativa vigente, en todos los Consejos Escolares de los 69 Centros Públicos del municipio deberá figurar un representante del Ayuntamiento, a través de un nombramiento realizado proporcionalmente a la representación de los diferentes partidos políticos de la corporación municipal. La alcaldesa, con la pertinente aprobación del Pleno, debe nombrar a los representantes municipales en los Consejos Escolares y estos nombramientos tendrán vigencia durante todo el mandato de la corporación.

Hasta la fecha, y desde la toma de posesión de la nueva corporación, no se ha producido el nombramiento de los mismos, con la salvedad de que ahora los porcentajes de representación han variado tras las elecciones del pasado 26 de mayo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a producir dicho nombramiento y qué criterio de reparto se va a seguir con los concejales no adscritos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (06:58:33)

2.39.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RECURSO DE CASACIÓN DE AFORCA”. (07:00:13)

El pasado 5 de diciembre de 2018, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia ordenó la devolución del dinero consignado por el Ministerio de Fomento para la recuperación del Fuerte de Despeñaperros fundamentando esta decisión, entre otros

motivos, en la desidia del Gobierno Municipal, compuesto en exclusiva por los concejales del, en su momento, Grupo socialista, hoy expulsados de su formación.

Dicha resolución judicial era susceptible de recurso, desconociéndose si el Gobierno local ha realizado acción judicial o administrativa alguna para posibilitar la 'recuperación' de los 436.000 euros a los que resultó condenado el Ministerio de Fomento y que posibilitarían la rehabilitación de la Fortaleza de Despeñaperros.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el estado del procedimiento y se ha personado en el mismo el Ayuntamiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (07:01:26)

2.40.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PUERTA JABATO SAGARDUY”. (07:02:43)

¿Tiene previsto el gobierno dar cumplimiento este año al unánime acuerdo plenario de junio de 2018 para dedicar la puerta 1-21 del estadio municipal Cartagonova a D. Alejandro Sagarduy Sarriá (con detalle del plazo estimado en que se cumplirá el acuerdo)?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:03:13)

2.41.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2018”. (07:03:34)

El Artículo 6.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, establece que las administraciones públicas cooperarán para contribuir a la consecución de los objetivos de la presente Ley, sin perjuicio de las competencias que correspondan a cada una de ellas.

El 16 de marzo de 2018, el Ejecutivo regional emite una resolución obligando a la mercantil Portmán Golf a presentar en el plazo de dos meses proyecto de adopción de medidas urgentes de consolidación y protección de las ermitas 1, 5 y 6 incluidas en el Decreto n.º 29/2019, de 13 de marzo.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente

PREGUNTA

¿Ha reclamado, por escrito, el Gobierno municipal al regional el cumplimiento de la misma?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (07:04:27)

2.42.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DEL TAXI”. (07:04:34)

En la presentación celebrada en la Universidad Politécnica de Cartagena el pasado 25 de julio pudimos conocer que el documento elaborado por los especialistas de la UPCT estaba terminado, si bien no se ha presentado por parte del Ayuntamiento, por lo que el concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a presentar públicamente el estudio de la UPCT sobre el sector del taxi y si, a resultas de éste, se va a incluir en el presupuesto 2020 medidas reales que favorezcan al sector como la amortización de licencias y otras?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (07:05:05)

2.43.- PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DISCRIMINACIÓN SALARIAL DEL GOBIERNO REGIONAL A FACULTATIVOS Y ENFERMEROS DE ÁREA DE SALUD II”. (07:06:25)

El pasado 31 de diciembre, el Boletín Oficial de la Región (BORM) publicaba el acuerdo de Consejo de Gobierno en relación a las retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (SMS) para el año 2020.

Este Grupo municipal presentó una moción durante el Pleno del pasado mes de octubre, para que el Gobierno local instara a la Consejería de Salud a que en la próxima resolución de la gerencia del SMS sobre retribuciones pusiera fin a este agravio comparativo, de sobra conocido, equiparando a los trabajadores de todas las áreas de salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Trasladó el Gobierno local la petición aprobada en este pleno a la Consejería de Salud, qué acciones se realizaron por parte del concejal competente, qué explicación sostienen para que un año más los trabajadores del Área de Salud II vuelvan a ser discriminados?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (07:07:27)

2.44.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA,

SOBRE “RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2018”. (07:09:16)

Desde que D. Julio Más García documentó las pinturas negras del eremitorio 2 del Monte Miral, más del 80% de éstas han desaparecido por falta de conservación y protección.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, establece que los ayuntamientos comunicarán inmediatamente a la dirección general competente cualquier hecho o situación que ponga o pueda poner en peligro la integridad de los bienes integrantes del patrimonio cultural y, además, el artículo 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que los actos de las Administraciones producirán efectos desde la fecha en que se dicten.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente

PREGUNTA

¿Ha instado por escrito el Gobierno municipal al organismo regional el cumplimiento de la resolución de fecha 14 de junio de 2018, por la que se autoriza la propuesta de protección de dichas pinturas presentada, además, por Portmán Golf y firmada por Josefina Monteagudo Merlos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra.Gutiérrez Pardo (07:10:36)

2.45.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MOLINO DE LAS PIEDRAS”. (07:10:43)

Tras comprobar que se ha frustrado el contrato de la actuación en el Molino de las Piedras, ¿en qué estado se encuentra la justificación de la subvención concedida (con especial incidencia a si se ha prorrogado el plazo de justificación y las condiciones) y la culminación de las obras (detallando si será a través de un nuevo contrato u otra fórmula)?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra.Gutiérrez Pardo (07:11:11)

2.46.- PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2014”. (07:11:56)

Los artículos 38 y 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establecen que los actos de las administraciones serán ejecutivos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten. La resolución firme de 5 de junio de 2014 obligaba a la mercantil ‘Portmán Golf’ a rehabilitar las ermitas 2, 3 y 4 del Monte Miral.

Dado que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sin perjuicio de las competencias que correspondan a cada administración, debe proteger y contribuir a la consecución de los objetivos de la legislación de patrimonio, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente

PREGUNTA

¿Ha instado, por escrito, el Gobierno municipal al regional a que exija a la mercantil Portmán Golf el cumplimiento de la resolución de 5 de junio de 2014 que obliga a rehabilitar las ermitas 2, 3 y 4 del Monte Miral, recogidas en el Decreto de 28 de febrero de 1992?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (07:13:08)

2.47.- PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO”. (07:13:20)

El 11 de abril se anunció la firma del acuerdo de condiciones de trabajo de los funcionarios y del convenio del personal laboral del Ayuntamiento de Cartagena, acuerdo que resultó aprobado con posterioridad por la Junta de Gobierno local, sin pasar por el Pleno Municipal y con carencia de informes económicos.

A estas alturas es evidente que la concejal Nieto no tiene intención de dar el trámite plenario al documento, algo sobre cuya legalidad resolverán los tribunales, como lo hará sobre la violación de derechos de los empleados municipales por anunciar a través de un periódico la suspensión del acuerdo.

Sin perjuicio de esto, el asunto tiene la suficiente trascendencia como para ser explicado de forma directa a los Grupos municipales por sus responsables y por los técnicos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno ofrecer a los Grupos municipales explicaciones y detalles sobre la actual situación respecto del acuerdo de condiciones de trabajo y en qué forma lo hará?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (07:13:40)

PREGUNTAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA REDACCIÓN DE UN NUEVO PLAN DE ORDENACIÓN URBANA DE CARTAGENA” (07:15:24)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el programa de gobierno que se presentó el pasado 23 de septiembre incluía como uno de sus principales puntos fuertes la redacción y aprobación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para Cartagena, el cual está siendo reclamado por numerosos sectores sociales y económicos.

A principios de 2019 la anterior corporación contrató y llevó a cabo un “documento de avance del plan”, iniciativa que pudo tener una motivación fundamentalmente electoralista dada la proximidad de las elecciones municipales en aquel momento.

Cabe mencionar que dicho documento de avance ha sido criticado en algunos ámbitos por no incorporar ni justificar su no incorporación, las numerosas sugerencias que hicieron muchos vecinos que intervinieron en el proceso de participación ciudadana que tuvo lugar.

Desde entonces no parece, o al menos no se tiene noticia, de que se haya avanzado mucho en un asunto de vital importancia para el futuro de Cartagena.

PREGUNTA:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la actual corporación en aras de redactar, someter a información pública y aprobar el nuevo Plan General que tanto necesita nuestra ciudad?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Castejón Hernández (Alcaldesa)
(07:16:55)*

2.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS (CATAD)”
(07:17:20)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 26 de julio, este pleno aprobaba una moción, presentada por nuestro grupo municipal para la NO renovación del actual contrato de servicios para gestión del Centro de Atención y Tratamiento de Animales Domésticos, CATAD. Supuestamente a partir del pasado día 3 de enero el contrato correspondiente ha terminado y a día de hoy no se ha licitado otro para continuar prestando este servicio.

PREGUNTA:

¿Cómo piensa el Ayuntamiento seguir prestando a partir de ahora un servicio tan necesario para la ciudad, si ni siquiera se ha sacado a licitación un nuevo contrato para ello?

3.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "TIPO DE CONTRATO PARA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS (CATAD)" (07:19:22)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Una vez finalizado el actual contrato de servicios para gestión del Centro de Atención y Tratamiento de Animales Domésticos, CATAD lo normal es continuar el servicio con un nuevo contrato, dentro de los que contempla la actual Ley de Contratos del Sector Público.

PREGUNTA:

¿Con qué tipo de contrato, dentro de los contemplados en la vigente Ley de Contratos del sector público, se va continuar prestando el servicio?

4.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "EL SERVICIO DE GESTIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HASTA LA ADJUDICACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO" (07:19:43)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 26 de julio, este pleno aprobaba una moción, presentada por nuestro grupo municipal para la NO renovación del actual contrato de servicios para gestión del Centro de Atención y Tratamiento de Animales Domésticos, CATAD. Supuestamente a partir del pasado día 3 de enero el contrato correspondiente ha terminado y no se ha licitado otro para continuar prestando este servicio.

PREGUNTA:

¿A qué empresa se piensa encargar la prestación provisional del servicio, en el supuesto de que la Intervención municipal admita que se puede seguir prestando el mismo sin que exista ningún contrato para ello?

5.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "EMPRESA Y CONDICIONES DEL CONTRATO PARA GESTIÓN PROVISIONAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA" (07:20:08)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el supuesto de que la Intervención del Ayuntamiento admita alguna solución de contrato provisional para continuar prestando el servicio de acogida y tratamiento de animales domésticos CATAD, y dando por hecho que el gobierno municipal tenga la intención de prestar el servicio con personal propio ya contratado,

PREGUNTA:

¿A qué empresa y con qué condiciones técnicas y administrativas piensa encargar la prestación provisional del servicio?

6.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2017 DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA" (07:20:38)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El 23 de diciembre entró en vigor la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, la cual, entre otras el sacrificio cero, o lo que es lo mismo, que se necesita justificar el sacrificio de cualquier animal.

PREGUNTA:

¿Es consciente el gobierno municipal de que desde hace más de un año está vigente la Ley 6/2017, y que al parecer, por las numerosas denuncias que se han presentado por parte de particulares y asociaciones protectoras de animales no se viene cumpliendo por parte del anterior prestatario del servicio?

7.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "NUEVA ORDENANZA SOBRE PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, ADAPTADA A LA LEY 6/2017 DE "SACRIFICIO CERO" (07:21:24)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Dado que la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia obligaba a modificar las ordenanzas municipales para que se adaptaran a la misma en el plazo de un año,

PREGUNTA:

¿Tiene el gobierno municipal algún borrador de ordenanza adaptada a la nueva ley y en caso de que no lo tenga todavía, cuando tiene pensado presentarla para su aprobación por este pleno?

Responde por el Equipo de Gobierno a las preguntas sobre el CATAD, Sr. Padín Sitcha (C's) (07:21:56)

8.- PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE " LOS CRITERIOS QUE SIGUEN COLEGIOS O INSTITUTOS PARA QUITAR O PONER FETIVOS A SU ANTOJO, COMO EL DÍA DE LA MADRE O DEL PADRE" (07:23:30)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Este grupo Municipal ha recibido varias quejas de familias que se han encontrado con un anuncio en su colegio o instituto, definiendo el día de la familia en sustitución del día del Padre y de La Madre. Ante esta imposición de algunos colegios frente a las tradiciones y la ilusión de los niños, nos preguntamos si el siguiente paso será establecer criterios de educación incluyendo el género de los niños, removiendo y aniquilando de este modo la famosa petición de igualdad del hombre y de la mujer.

PREGUNTA:

¿Desde este Grupo Municipal, nos gustaría saber qué criterios se han seguido para que en determinados colegios se pueda sustituir el día de La Madre o del Padre? ¿Tomará alguna medida este Gobierno para que esto no ocurra y los niños puedan seguir con la ilusión de preparar los regalos que toda la vida se han hecho en el colegio a sus padres?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (07:24:34)

3.- RUEGOS

3.1.- RUEGO QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'INTENTO DE OCUPACIÓN DE UNAS VIVIENDAS EN EL BARRIO UNIVERSITARIO' (07:24:53)

Recientemente vecinos del Barrio Universitario se han puesto en contacto con este Grupo municipal para denunciar la falta de atención que sufren por parte del Consistorio con respecto a un problema que por más veces que lo han expuesto en diferentes instancias: Urbanismo, Vía Pública, Sanidad, Policía Local (que ha emitido varios informes del suceso) e incluso Alcaldía, sigue sin ser resuelto.

Concretamente, los vecinos se refieren a un intento de ocupación de unas viviendas existentes en una calle todavía sin nombrar situada en dicho barrio, subiendo por la calle del Ángel, la primera calle a la derecha; que tuvo lugar el pasado mes de julio.

En este intento de ocupación fallido quedaron desparramados por el suelo toda una serie de escombros en el portal, producto del derribo del cerramiento, pues la puerta por donde se pretendía acceder al inmueble estaba tapiada.

Pues bien, con fecha 19 de diciembre uno de los vecinos del Barrio Universitario nos hace llegar copia del escrito dirigido a la alcaldesa, donde denuncia que todavía no se ha movido un solo dedo al respecto y que los desechos y cascotes siguen en el mismo sitio, aportando documentación fotográfica para constatarlo, que aquí adjuntamos.

Por lo expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno local se interese por retirar los escombros del portal de las viviendas situadas en el Barrio Universitario, donde el pasado mes de julio se produjo un intento fallido de ocupación. De igual forma, que se tomen medidas para volver a taponar el inmueble con objeto de evitar futuras ocupaciones.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.2.- RUEGO QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PERIODICIDAD DE SESIONES DE PLENO' (07:27:02)

Por acuerdo de unánime de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 11 de julio de 2019, se aprobó fijar una periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, estableciéndose como día de celebración el último jueves de cada mes.

Este acuerdo se ha venido incumpliendo de forma reiterada por el Gobierno municipal. Así, el Pleno del mes de agosto se retrasó al jueves 5 de septiembre; el de septiembre se retrasó al 2 de octubre, miércoles, y el de noviembre se retrasó al 4 de diciembre, también miércoles.

Además, en el mes de diciembre se celebraron dos plenos extraordinarios, uno el jueves 19, para la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, y otro tres días hábiles después, el viernes 27, para la aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas de Impuestos, Tasas Municipales y Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para 2020.

Sin embargo, no convocaron el Pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre, con lo que se cercena el derecho de la oposición de defender a la ciudadanía, huérfana de un Gobierno responsable y eficaz. Castejón y su socia Arroyo saben que Pleno a Pleno dejamos al descubierto que este Ejecutivo de retales no está preparado ni para cumplir con lo más simple, y qué mejor manera de evitar la crítica que ejercer la censura.

A este hecho se ha de sumar el desprecio mostrado con los concejales sin dedicación exclusiva, quienes han de supeditar sus obligaciones laborales al capricho del tripartito a la hora de convocar los plenos, al saltarse el acuerdo de celebrar la sesión ordinaria los últimos jueves del mes.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno Local respete el acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 11 de julio de 2019, y convoque los plenos el último jueves del mes.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.3.- RUEGO QUE PRESENTA D. GONZALO ABAD MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA SOBRE "DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS EN LA CALLE DEL PUERTO DE LA URBANIZACIÓN DE MAR DE CRISTAL" (07:28:08)

En la calle del Puerto de la urbanización de Mar de Cristal, y más concretamente entre la avenida Mar Menor y la calle Madrazos, existe una zona de aparcamiento colindante con la vía pública que está cubierta con marquesinas en la que se han instalado una serie de "cepos" de guarda que impiden el uso de las plazas de aparcamiento al público en general. Se desconoce si estas plazas de aparcamiento pertenecen a la vía pública o si se trata de una zona privada perteneciente a las comunidades de vecinos colindantes que forman la manzana, como se puede interpretar observando el mapa del Catastro.

Se adjuntan algunas fotografías recientes de las zonas de aparcamiento y de los cepos instalados para su mejor localización.

RUEGO

Que por parte de los servicios municipales se determine si tales plazas de aparcamiento son de uso público o de uso privativo de los propietarios de las comunidades de los edificios colindantes, y que en caso de que sean de uso público, se proceda al desmontaje de los cepos de guarda instalados actualmente para que las plazas de aparcamiento puedan ser utilizadas por el público en general.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.4.- RUEGO QUE PRESENTA D. GONZALO ABAD MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA SOBRE "REPARACIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO EN EL CAMINO DE CALA CORTINA (07:29:34)"

Junto al carril bici que acompaña el camino hacia la cala Cortina o paseo del Muelle, poco antes de llegar al dique de Curra, y a la altura de la Terminal Marítima de Cartagena, se instalaron hace unos meses, suponemos que por parte de la Autoridad

Portuaria, una serie de aparatos para que las numerosas personas que recorren el camino diariamente puedan hacer algunos ejercicios.

Desde hace varias semanas, ese mobiliario deportivo ha sido destrozado por los vándalos que no pueden soportar ver algo de lo que la gente normal se puede beneficiar.

RUEGO

Que por parte del gobierno municipal se inste a la Autoridad Portuaria de Cartagena para que repare el mobiliario deportivo que se instaló en el paseo del Muelle en dirección a la cala Cortina, a la altura de la nave de la Terminal Marítima de Cartagena y que ha sido destrozado por vandalismo.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.5.- RUEGO QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE 'LOCAL DE LA ASOCIACIÓN R-INICIA-T' (07:30:38)

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 10 de mayo de 2019, se aprobó la moción de nuestro Grupo municipal para que se reconociera la gran labor que realiza la Asociación R-Inicia-T a nivel de prevención de la violencia de género y reinserción de condenados y, dada la necesidad de cumplir con el Pacto Regional contra la Violencia de Género, se les proporcionasen los recursos necesarios para el normal desarrollo de su actividad, así como que se solucionasen, de manera inmediata, los problemas y deficiencias que presenta el local en el que se ubica esta entidad.

A día de hoy, a pesar de nuestra moción y de las numerosas reclamaciones que ha efectuado dicha asociación ante los Servicios Municipales, el Gobierno local sigue sin dar solución a las deficiencias en el mencionado local, siendo acuciante el problema de filtración de agua que padecen que es causa de inundaciones en estas dependencias.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal proceda a dar las oportunas instrucciones para que se lleve a cabo subsanación de los problemas y deficiencias que presenta el local donde ejerce su labor la Asociación R-Inica-T

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

3.6.- RUEGO QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'AMPLIACIÓN HORARIO AUTOBUSES EN CARNAVAL' (07:32:13)

Desde nuestro Grupo seguimos considerando de vital importancia la puesta en marcha de un servicio de autobús nocturno en los días de mayor afluencia a los distintos eventos de carácter lúdico que se celebran en el municipio y que se ven prolongados una vez entrada la noche.

Con el fin de propiciar la movilidad, la seguridad y de ofrecer la oportunidad de asistencia y participación a los jóvenes, a las familias y a los no tan jóvenes, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal ponga en marcha el próximo sábado de Carnaval un servicio de autobús nocturno que sirva como experiencia de cara a su implantación definitiva para futuros eventos de carácter festivo y cultural del municipio

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (07:33:13)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta y ocho minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.